marzo rid en Peli-

ID

11/95/ lle de

11/95/ Icalá, a ofi-

esta-

, 233. ultura. en la

2, para 1, 132. 1, para ca del

mento

4 de la rol Urleno el solici-

neten a lo disle 1966 Materia s: 11/95

aparcaefe del Muño:

CA 4 de la Control o Pleno ntes de

dad con marzo drid en y Peli-

some-

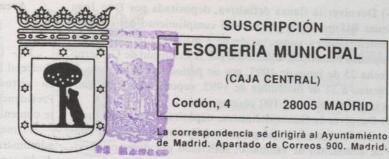
711-95

amento

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Número suelto actual	69	ptas.
Suscripción anual (Madrid)	3.500	011/2
Recargo anual reparto	794	-
Suscripción semestral (Madrid).	1.750	_
Recargo semestral reparto	397	POL III

NÚMERO SUELTO, ATRASADO, 85 PESETAS Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISIÓN DE GOBIERNO: Sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de

Juntas Municipales: Extractos de las sesiones extraordinarias y ordinarias celebradas en las fechas que se indican en las Juntas que mencionan.-Relación de licencias de apertura (actividad calificada e inocua) y de obras concedidas y denegadas por los Presidentes que se relacionan.

Licitación pública: Concurso para la ejecución de las obras de terminación del Centro Integrado de Servicios Sociales en la Alameda de Osuna.—Concursos de adjudicación de servicios de la Junta Municipal de Moratalaz.-Anuncios de contratación de la Junta Municipal de Puente de Vallecas.--Anuncios de objetos hallados en taxis, autobuses de la EMT, Metro, etc., entregados en el Almacén de Villa, y sobre peticiones de licencias de apertura, según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Resolución por la que se hace pública la adjudicación de los concursos públicos para la enajenación de parcelas de propiedad municipal destinadas a la construcción de Viviendas de Protección Oficial y Viviendas de Precio Tasado.—Relación de licencias de actividades e instalaciones concedidas y denegadas por dicha Gerencia.

Comisión de Gobierno

En la Villa de Madrid, en el Salón de Comisiones de su Primera Casa Consistorial se reúne el día 20 de octubre de 1995, en sesión ordinaria, la Excma. Comisión de Gobierno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente, Don José María Alvarez del Manzano y López del Hierro, concurriendo los Señores Concejales Don José Ignacio Echeverría Echániz, Don Ignacio del Rio García de Sola, Doña Mercedes de la Merced Monge, Don José Antonio García Alarilla, Don Adriano García-Loygorri Ruiz, Don Sigfrido Herráez Rodríguez, Don Carlos López Collado, Don Luis Molina Parra, Don Antonio Moreno Bravo, Don José Ramón Pin Arboledas, Doña Elena Alejandra de Utrilla Palombi, Don Enrique Villoria Martínez y Don Simón Viñals Pérez, asistidos por el Vicesecretario en funciones de Secretario General, Señor Doral Isla, y estando presente el Interventor General, Señor Arnau Bernia.

Se abre la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de octubre de 1995.
- 2.- Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Comunidad de Madrid.

Alcaldía Presidencia

3.- Conceder el título de Visitante Ilustre de la Villa de Madrid al Excmo. Sr. Mariano Arana Sánchez, Intendente Municipal de Montevideo, con motivo de su próxima visita a Madrid y a su Ayuntamiento.

I.- PRIMERA TENENCIA DE ALCALDIA RAMA DE SERVICIOS GENERALES

Area de Régimen Interior y Personal

- 4.- Aprobar, a tenor de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía Presidencia de 17 de junio de 1995, el Manual de Procedimiento de la "Licencia de Obras de Edificación (procedimiento normal)", regulada en sus aspectos básicos en el artículo 22 y concordantes de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico de 28 de abril de 1989, con arreglo al cual se tramitarán en lo sucesivo este tipo de actuaciones en las Juntas Municipales de Distrito.
- 5.- Adoptar, en cuatro expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:
- 1) Devolver la fianza definitiva, depositada por la empresa Lavandería Industrial "La Paloma", S.A., en garantía del cumplimiento del contrato de lavado de ropa de diversas dependencias municipales, adjudicado por la Comisión de Gobierno con fecha 29 de abril de 1994, por el período, ya finalizado de 16 de febrero de 1994 a 31 de diciembre de 1994, suponiendo dicha fianza un importe total de 378.750 pesetas.
- 2) Devolver la fianza definitiva, depositada por la empresa Texcasesa, en garantía del cumplimiento del contrato de vestuario, solicitado por diversas dependencias municipales, adjudicado por la Comisión de Gobierno con fecha 27 de junio de 1992, suponiendo dicha fianza un importe total de 11.830 pesetas.

TESORERIA MUNICIPAL

(CAJA CENTRAL)



RECIOS DE SUSCRIPCION

Numero suelta actual commune se plas plas su succincción anual utadridi com 13.500 per la Recargo anual reparto commune tra 794 de Suscripción semestral reparto 387 de 287 de 28

inch of anametanul lat miala

TOTAL TAMANAT A STEEL OF THE BET

copia, 13. Ou (1600) concept c

eng (missin cincia elifcan la a mos sonitio

many of his way is consequent and the consequent of the the consequence of the transference of the con-

se adjudicas nos sempores total is considered.

Eleponos, co ligit dispublica gim decreto de fr

Primero - Aprobar (ps.pue f nico-administrativas, que fi GLSV ARLAM PPENNY SUTUR

el y amamou y shey y se own acipales de Masica — a Segundo - Exclos emantes a Lindicación dientil elandon and ab engandones y servici

materiaje strifterati i Presentati og ofice tanema and triev etraliti nalicia materializati i producti di producti lika admit al di materiale sel ne otto ob accile nel ni materiale se supr

HATTE REARRISON OF THE SECTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

E IMERABATRI e.s. (Resolucio

en rendre land term num en alternom a tromicho de la composita de la composita

Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 400.033 pesetas con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Autorizar la reparación urgente de útiles de trabajo de la Policía Municipal, por el importe arriba indicado, IVA incluido, a cargo de la firma Motorola España, S.A.

16.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 14 de septiembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 469.721 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Autorizar la reparación urgente de útiles de trabajo de la Policía Municipal, por el importe arriba indicado, IVA incluido, a cargo de la firma Motorola España, S.A.

17.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 14 de septiembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 27.144 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Autorizar la reparación urgente de útiles de trabajo de la Policía Municipal, por el importe arriba indicado, IVA incluido, a cargo de la firma Auto-Herramientas, S.L.

18.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 14 de septiembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 16.078 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Autorizar la reparación urgente de útiles de trabajo de la Policía Municipal, por el importe arriba indicado, IVA incluido, a cargo de la firma Casa Carril, S.A.

19.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 18 de septiembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 1.963.880 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Autorizar la adjudicación del contrato menor a la firma Cepreven, para impartir un curso teórico práctico sobre investigación de incendios, al personal del Departamento de Prevención y Protección Civil, en el precio máximo arriba indicado.

20.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 18 de septiembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 250.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Autorizar la adjudicación del contrato menor a la firma Tradux, S.L., para realizar traducciones técnicas al castellano para el Departamento de Estudios y Normativa del Fuego, en el precio máximo arriba indicado.

21.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 13 de septiembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía

Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 1.200.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Autorizar la adjudicación de la ampliación del contrato de suministro de diversos repuestos para vehículos de la Policía Municipal para cubrir las necesidades del tercer trimestre del presente año, a la firma Repuestos Miguel (Miguel Sánchez Pozo) en el precio arriba indicado, IVA incluido, al amparo del artículo 183.e) de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas.

22.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 27 de septiembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 11.299.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Adjudicar a la firma Rolen Motor, S.A., la adquisición de 5 motocicletas para escolta, con su correspondiente lote de repuestos básicos, con destino a la Policía Municipal, por el precio arriba indicado, IVA incluido.

23.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 11 de septiembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 1.377.839 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Autorizar la adjudicación del contrato menor a la firma Informática El Corte Inglés, S.A., para suministrar equipos de procesos de datos, para la Escuela de Bomberos y Protección Civil, en el precio máximo arriba indicado.

24.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 13 de septiembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Resolver, con efectos de 1 de julio del año en curso, el contrato de mantenimiento preventivo del aire acondicionado del Gabinete de Informática de Policía Municipal, adjudicado a la firma Cyselec, S.L., por cese en su actividad, dejando disponible en el vigente presupuesto la cantidad de 375.000 pesetas.

Area de Obras e Infraestructuras

25.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de terminación del Centro Integrado de Servicios Sociales en la Alameda de Osuna (distrito de Barajas), declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo.- Contraer la cantidad de 75.000.000 de pesetas como importe de dichas obras, con cargo al presupuesto municipal de 1995.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras, mediante concurso con reducción de plazos, de conformidad con lo previsto en los artículos 72.1 y 86.d) de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

26.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso, mediante proce-

dimiento abierto, para la ejecución de las obras de acondicionamiento parcial de las plantas sótano y semisótano de la c/ Sacramento, nº 1, para Tesorería Municipal (distrito de Centro), declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo.- Contraer la cantidad de 76.150.000 pesetas como importe de dichas obras, con cargo al presupuesto municipal de 1995.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras, mediante concurso con reducción de plazos, de conformidad con lo previsto en los artículos 72.1 y 86.d) de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

27.- Recibir definitivamente, en seis expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Primero.- Recibir definitivamente las obras de instalaciones especiales de urbanización e interiorismo en edificio para la Dirección del Area de Seguridad en M-30 del distrito de Retiro, ejecutadas por Edhinor, S.A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional el 1 de marzo de 1994 de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el art. 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de aplicación al presente caso en virtud de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto, por importe de 1.869.810 pesetas, según mandamiento de ingreso de fecha 29 de junio de 1994.

2) Primero.- Recibir definitivamente las obras de acondicionamiento de accesos a la Junta Municipal de Salamanca calle Velázquez, 52, del distrito de Salamanca ejecutadas por Ortiz y Cía, S.A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional el 31 de agosto de 1993 de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el art. 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de aplicación al presente caso en virtud de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto, por importe de 430.300 pesetas, según mandamiento de ingreso de fecha 13 de enero de 1993.

3) Primero.- Recibir definitivamente las obras de urbanización del Parque Huerta del Obispo, I Fase del distrito de Tetuán, ejecutadas por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional el 2 de abril de 1991, de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el art. 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de aplicación al presente caso en virtud de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas

Segundo.- Devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto, por importe de 2.205.315 pesetas, según mandamiento de ingreso de fecha 8 de noviembre de 1990.

4) Primero.- Recibir definitivamente las obras de acondicionamiento aparcamiento y obras varias en el Centro Cívico de la Vaguada, del distrito de Fuencarral, ejecutadas por Cubiertas y MZOV, S.A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional el 24 de marzo de 1994 de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el art. 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de aplicación al

presente caso en virtud de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto, por importe de 2.244.382 pesetas, según mandamiento de ingreso de fecha de 21 de septiembre de 1994.

5) Primero.- Recibir definitivamente las obras de urbanizaciones en el distrito de Arganzuela, ejecutadas por Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S.A., al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional el 2 de abril de 1993 de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el art. 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de aplicación al presente caso en virtud de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto, por importe de 525.190 pesetas, según mandamiento de ingreso de fecha de 19 de enero de 1993.

6) Primero.- Recibir definitivamente las obras de terminación de infraestructuras en Parque Pradolongo, del distrito de Usera, ejecutadas por Ortiz y Cía, S.A., al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional el 22 de diciembre de 1992 de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el art. 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de aplicación al presente caso en virtud de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Devolver a dicho contratista las fianzas constituidas al efecto, por importes de 2.852.500 y 250.000 pesetas, según mandamiento de ingreso de fecha de 21 de octubre de 1992

28.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Recibir definitivamente las obras de infraestructuras complementarias en el PAU-1 "Olivar de la Hinojosa" fase I, del distrito de Barajas, ejecutadas por Ferrovial, S.A., al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional el 30 de noviembre de 1992 de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el art. 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de aplicación al presente caso en virtud de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Ceder dichas obras a la Empresa Municipal Campo de las Naciones, S.A., para su conservación y mantenimiento, según las competencias atribuidas a la misma por sus Estatutos.

Tercero.- Devolver a dicho contratista las fianzas constituidas al efecto, por importes de 1.004.085 y 1.831.349 pesetas, según mandamientos de ingreso de fecha 28 de febrero de 1992.

29.- Recibir, en cinco expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Recibir, de conformidad con el art. 111 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y con los informes técnicos obrantes en el expediente, las obras de urbanización Polígono 38 PEAP, ejecutadas por la Empresa Municipal de la Vivienda.

2) Recibir, de conformidad con el art. 111 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y con los informes técnicos obrantes en el expediente, las obras de urbanización Polígono 43 (M-30/Avenida del Mediterráneo) I fase, ejeculadas por la Empresa Municipal de la Vivienda.

3) Recibir, de conformidad con el art. 111 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y con los informes técnicos obrantes en el expediente, las obras de urbanización

ID

ra de

inis-

tuida

nien-

niza-

sular

l pe-

nal el

le de

2.2 y

iones

ispo-

nayo,

tuida

iento

mina-

to de

ido el

sional

favo-

l art.

e las

virtud

5, de

onsti-

setas.

tubre

struc-

" fase

haber

ecep-

nidad

o dis-

o de

l pre-

de la

ninis-

ampo

iento,

tutos.

stitui-

setas,

1992.

os del

ey de

ormes

ación

de la

ey de

ormes

ación

ecuta-

ey de

ormes

ación

as.

para campamento provisional de realojamiento de población marginal en la Carretera de Villaverde a Vallecas, ejecutadas por la Empresa Municipal de la Vivienda.

4) Recibir, de conformidad con el art. 111 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y con los informes técnicos obrantes en el expediente, las obras de urbanización Polígono Plata y Castañar, I fase, ejecutadas por la Empresa Municipal de la Vivienda.

5) Recibir, de conformidad con el art. 111 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y con los informes técnicos obrantes en el expediente, las obras de urbanización para campamento provisional de realojamiento de población marginal en "El Espinillo" (Carretera de San Martín de la Vega), ejecutadas por la Empresa Municipal de la Vivienda.

30.- Autorizar la devolución a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., de la fianza definitiva constituida en concepto de adelanto por instalaciones y equipos en las obras de aparcamiento en el Palacio de Cristal, Paseo de la Chopera, mediante aval del Banco Exterior de España por importe de 30.000.000 de pesetas, según mandamiento de ingresos de fecha 13 de diciembre de 1993.

III.- TERCERA TENENCIA DE ALCALDIA RAMA DE URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

Area de Medio Ambiente

31.- Convalidar un gasto de 758.640 pesetas, para abonar a la empresa Cañibano Grúas Industriales Reunidas, S.A., por el alquiler de plataforma telescópica para apeo de grandes ejemplares de árboles secos en el Parque del Retiro y la Quinta de la Fuente del Berro. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto general ordinario de gastos de 1995.

32.- Adoptar, en tres expedientes, otros tantos acuerdos con el siguiente contenido:

1) Devolver a Diol, S.A., la fianza definitiva constituida al efecto en Depositaría Municipal por importe de 143.402 pesetas, según mandamiento de ingreso de fecha 24 de marzo de 1986, para responder del contrato de puesta en cargadero, transporte y plantación de árboles escayolados, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por Acuerdo Plenario de 27 de septiembre de 1982.

2) Devolver a Diol, S.A., las fianzas definitiva y complementaria constituidas al efecto en Depositaría Municipal por importes de 49.492 y 143.783 pesetas, según mandamiento de ingreso de fecha 26 de mayo de 1986, para responder del contrato de adecuación de instalaciones didácticas "Vivero Migas Calientes", de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por Acuerdo Plenario de 27 de septiem-

3) Devolver a Ros Roca, S.A., la fianza definitiva constituida al efecto en Depositaría Municipal por importe de 1.119.653 pesetas, según mandamiento de ingreso de fecha 23 de diciembre de 1993, para responder del contrato de adquisición de barredoras para el Departamento de Limpieza Urbana, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones

de Madrid, así como el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por Acuerdo Plenario de 27 de septiembre de 1982.

33.- Adoptar, en ocho expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Conceder a Don José Cabello Soriano, una subvención de 53.521 pesetas, con cargo al presupuesto general ordinario de gastos de 1995, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del acuerdo plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los

2) Conceder a Doña Angeles Tejedor Alvarez, una subvención de 37.313 pesetas, con cargo al presupuesto general ordinario de gastos de 1995, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del acuerdo plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

3) Conceder a Sud América Atocha, S.L., una subvención de 1.335.510 pesetas, con cargo al presupuesto general ordinario de gastos de 1995, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gasóleo, en virtud del acuerdo plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

4) Conceder a Don Manuel López López, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al presupuesto general ordinario de gastos de 1995, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del acuerdo plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

5) Conceder a Doña Mª Luisa Gea Martínez, una subvención de 80.413 pesetas, con cargo al presupuesto general ordinario de gastos de 1995, por la transformación de la instalación de carbón en otra de electricidad, en virtud del acuerdo plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

6) Conceder a Doña Mª José Brocal Muñoz, una subvención de 117.975 pesetas, con cargo al presupuesto general ordinario de gastos de 1995, por la transformación de la instalación de carbón en otra de electricidad, en virtud del acuerdo plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

7) Conceder a Don Julián Duro Martín, una subvención de 80.413 pesetas, con cargo al presupuesto general ordinario de gastos de 1995, por la transformación de la instalación de carbón en otra de electricidad, en virtud del acuerdo plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

8) Conceder a Comunidad de Propietarios de la calle Máiquez, 38, una subvención de 1.285.605 pesetas, con cargo al presupuesto general ordinario de gastos de 1995, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gasóleo, en virtud del acuerdo plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

34.- Adoptar, en cuatro expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Conceder a Comunidad de Propietarios de la calle Caravaca, 5, una subvención de 832.629 pesetas, con cargo al presupuesto general ordinario de gastos de 1995, con destino a la limpieza de la fachada, en virtud del plan aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 2 de julio de 1993. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

2) Conceder a Instituto de la Ingeniería de España una subvención de 5.265.959 pesetas, con cargo al presupuesto general ordinario de gastos de 1995, con destino a la limpieza de la fachada, en virtud del plan aprobado por acuerdo de la Comisión Públicas, 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio justificar la aplicación de los fondos recibidos. de Gobierno de fecha 2 de julio de 1993. El perceptor deberá

3) Conceder a Comunidad de Propietarios de la calle Belén, número 13, una subvención de 759.345 pesetas, con cargo al presupuesto general ordinario de gastos de 1995, con destino a la limpieza de la fachada, en virtud del plan aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 2 de julio de 1993. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

4) Conceder a Comunidad de Propietarios de la calle Reina, número 29, una subvención de 1.360.308 pesetas, con cargo al presupuesto general ordinario de gastos de 1995, con destino a la limpieza de la fachada, en virtud del plan aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 2 de julio de 1993. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

IV.- CUARTA TENENCIA DE ALCALDIA RAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y SERVICIOS COMUNITARIOS

35.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Convalidar un gasto de 290.000 pesetas (IVA incluido), por la instalación de un equipo de luz y sonido en el Pabellón de los Jardines de Don Cecilio Rodríguez en la cena ofrecida al Cuerpo Diplomático el 19 de mayo de 1995.

Segundo.- Dicha cantidad deberá hacerse efectiva a la empresa Noesy, S.L., con cargo al vigente presupuesto municipal.

36.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Convalidar un gasto de 232.000 pesetas (IVA incluido), por la adquisición de 200 CD -El Pasodoble- para cubrir necesidades de Relaciones Públicas de la Alcaldía Presidencia.

Segundo.- Dicha cantidad deberá hacerse efectiva a la empresa -RTVE- con cargo al vigente presupuesto municipal.

37.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Convalidar un gasto de 1.461.600 pesetas (IVA incluido), por la grabación y proyección en circuito cerrado del Pleno Extraordinario de toma de posesión de la nueva Corporación Municipal.

Segundo.- Dicha cantidad deberá hacerse efectiva a la empresa Vimagen Fotógrafos, S.L., con cargo al vigente presupuesto municipal.

Area de Salud y Consumo

38.- Aprobar la Campaña de Vigilancia y Control del Transporte de comidas cocinadas y precocinadas para comedores escolares, en los términos que figuran en el expediente.

Resoluciones

39.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 4 de agosto de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Autorizar un gasto de 296.869 pesetas para la adquisición de diversos productos farmacéuticos con destino al almacén del Area.

Segundo.- Abonar el importe de 296.869 pesetas a la empresa César Mantecón Silva, con cargo al vigente presupuesto.

40.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 4 de agosto de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Autorizar un gasto de 491.294 pesetas, para la adquisición de diversos productos farmacéuticos con destino al almacén del Area.

Segundo.- Abonar el importe de 491.294 pesetas, a la empresa César Mantecón Silva, con cargo al vigente presupuesto.

41.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 4 de agosto de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Autorizar un gasto de 447.783 pesetas, para la adquisición de diversos productos farmacéuticos con destino al almacén del Area.

Segundo.- Abonar el importe de 447.783 pesetas, a la empresa César Mantecón Silva, con cargo al vigente presupuesto.

42.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 18 de septiembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Autorizar un gasto de 59.160 pesetas, para la adquisición de 50 válvulas con sonda y disco para el Parque de Desinfección

Segundo.- Abonar el importe de 59.160 pesetas, a la empresa Talleres Mecánicos Mafra, S.L., con cargo al vigente presupuesto.

43.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 28 de septiembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Autorizar un gasto de 472.470 pesetas, para la adquisición de 1.000 dosis de vacuna para la Campaña de Vacunación Antigripal.

Segundo.- Abonar el importe de 472.470 pesetas, a la empresa Aurora Arroyo Sanz, con cargo al vigente presupuesto.

44.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 27 de septiembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Autorizar un gasto de 136.624 pesetas, para la adquisición de diversos medios de cultivo para la División de Zoonosis.

Segundo.- Abonar el importe de 136.624 pesetas, a la empresa Sanofi Diagnostics Pasteur, S.A., con cargo al vigente presupuesto.

IV.- CUARTA TENENCIA DE ALCALDIA RAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y SERVICIOS COMUNITARIOS

Area de Salud y Consumo

45.- Aprobar la actualización del Programa de Control y Vigilancia de Comedores Escolares, en los términos que figuran en el expediente.

Se levanta la sesión a las once horas y cincuenta y dos minutos.

JUNTAS MUNICIPALES

SESIONES

DISTRITO DE TETUÁN

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 1995.—Extracto.—Presidencia de doña Beaurit

Elorriaga Pisarik.—Asistieron los Vocales Concejales don Enrique Villoria Martínez, doña Ruth Porta Cantoni y don Gerardo del Val Cid, y los Vocales vecinos don Facundo Alonso Riesgo, doña María Amorós Valdés, doña María Francisca de Anca Chaves, don José María Carrascal Vázquez, don Ignacio Rómulo Fernández Carro, doña María del Mar Gil Matesanz, don Jesús González Fernández, don José Francisco Herrera Antonaya, doña Sara Herrero Cano, don Joaquín Iborra Ortega, don Alberto Mateo Otero, don Antonio Onrubia Pecharromán, don Eduardo Oria de Rueda Elorriaga, doña María José Ortiz Iglesias de Ussel y don Juan José Torre Pellín.—No asistió la Vocal vecino doña María Antonia Miguel Escuer.—Asistió como Secretario don Gonzalo Cerrillo Cruz, y como Interventor don Antonio Lorenzo Rodríguez.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas y diez minutos.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

ID

or el

5, en

encia.

nido:

ara la

no al

mpreo.

or el

re de

caldía

guien-

ara la

ue de

mpre-

presu-

or el

ore de

caldía

guien-

ara la

ña de

mpre-

por el

bre de caldía

guien-

para la

ión de

empre-

te pre-

itrol y

iguran

y dos

AAA

17 DE

Beatriz

).

- 1.º Quedar enterado del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 29 de junio de 1995 sobre composición de las Juntas Municipales de Distrito.
- 2.º Quedar enterado del Decreto del señor Alcalde Presidente de fecha 17 de junio de 1995 por el que se nombra a doña Beatriz Elorriaga Pisarik Concejal Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Tetuán.
- 3.º Quedar enterado del Decreto del señor Alcalde Presidente de 22 de septiembre de 1995 por el que se nombran a los Vocales, Concejales o vecinos de la Junta Municipal de Tetuán.
 - 4.º Constitución del Pleno de la Junta Municipal.

Se levantó la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos.

Sesión extraordinaria de Pleno celebrada el día 17 de OCTUBRE DE 1995.—Extracto.—Presidencia de doña Beatriz Elorriaga Pisarik.—Asistieron los Vocales Concejales don Enrique Villoria Martínez, doña Ruth Porta Cantoni y don Gerardo del Val Cid, y los Vocales vecinos don Facundo Alonso Riesgo, doña María Amorós Valdés, doña María Francisca de Anca Chaves, don José María Carrascal Vázquez, don Ignacio Rómulo Fernández Carro, doña María del Mar Gil Matesanz, don Jesús González Fernández, don José Francisco Herrera Antonaya, doña Sara Herrero Cano, don Joaquín Iborra Ortega, don Alberto Mateo Otero, don Antonio Onrubia Pecharromán, don Eduardo Oria de Rueda Elorriaga, doña María José Ortiz lglesias de Ussel y don Juan José Torre Pellín.—No asistió la Vocal vecino doña María Antonia Miguel Escuer.—Asistió como Secretario don Gonzalo Cerrillo Cruz, y como Interventor don Antonio Lorenzo Rodríguez.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS

- 1.º Establecer como día de celebración de las sesiones ordinarias del Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Tetuán el segundo martes de cada mes a las 19 horas, pudiendo la señora Concejal Presidente, por causa justificada, adelantar o retrasar dicha fecha y hora, así como suspender su celebración.
- 2.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de los acuerdos sobre contrataciones y demás resoluciones adoptados por la señor

Concejal Presidente durante los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 1995.

- 3.º Devolver a Sport Natura Asociación la fianza definitiva constituida en metálico, por un importe de 92.920 pesetas, según mandamiento de ingreso número 94/54880 de fecha 27 de diciembre de 1994, para responder de la correcta ejecución del servicio de la asistencia técnica para la organización y desarrollo de una Semana Blanca, 1994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
 - 4.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Recibir definitivamente las obras de ajardinamiento de diversas zonas del Distrito de Tetuán (avenida de Brasil), ejecutadas por Construcciones y Conservaciones Raga, Sociedad Anónima, al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional, el 3.10.91, de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el artículo 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto, por importe de 248.348 pesetas, según mandamiento de ingreso número 91319470 de fecha 17.5.91, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

5.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Recibir definitivamente las obras de ajardinamiento de diversas zonas del Distrito de Tetuán, ejecutadas por Viveros Pedro de Diego, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional, el 2.11.90, de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el artículo 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de aplicación al presente caso, en virtud de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto, por importe de 186.985 pesetas, según mandamiento de ingreso número 90326734 de fecha 1.8.90.

6.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Recibir definitivamente las obras de árboles y jardinería de alineación de calles del Distrito de Tetuán, ejecutadas por Construcciones y Conservaciones Raga, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 18.10.93, de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el artículo 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista las fianzas constituidas al efecto, por importes de 291.981, 291.980, 99.985 y 99.985 pesetas, según mandamientos de ingreso números 930018290, 930028257, 930018291 y 930028258 de fechas 6.5.93, 14.7.93, 6.5.93 y 14.7.93, respectivamente, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

7.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Recibir definitivamente las obras de pavimentación de vías públicas en el Distrito de Tetuán, realizadas por Construcciones Rico, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional, el 28 de diciembre de 1992, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Conservación de Vías Públicas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista las fianzas definitiva y complementaria constituidas al efecto en el concepto extrapresupuestario, por importes de 205.800 y 270.000 pesetas, según mandamientos de ingreso números 92323464 y 92323466 de 14 de julio de 1992, respectivamente, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

Todo ello, en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 8.º Aprobar las siguientes cuentas justificadas rendidas por la señora Concejal Presidente:
- a) Cuenta justificada, por importe de 20.250 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 95002053 de fecha 31 de marzo de 1995, para Material de oficina no inventariable, del subprograma Servicios generales de participación territorial, primer trimestre de 1995.
- b) Cuenta justificada, por importe de 25.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 95002055 de fecha 31 de marzo de 1995, para Publicidad y propaganda, del subprograma Servicios generales de participación territorial, primer trimestre de 1995.
- c) Cuenta justificada, por importe de 1.099.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 95002056 de fecha 27 de abril de 1995, para Otras transferencias a familias, del subprograma Prevención e integración, primer trimestre de 1995.
- d) Cuenta justificada, por importe de 1.019.500 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 95002057 de fecha 27 de abril de 1995, para Otras transferencias a familias, del subprograma Ayuda a domicilio, primer trimestre de 1995.
- e) Cuenta justificada, por importe de 25.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 95002058 de fecha 31 de marzo de 1995, para Publicidad y propaganda, del subprograma Atención a los mayores, primer trimestre de 1995.
- f) Cuenta justificada, por importe de 2.583.250 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 95002059 de fecha 27 de abril de 1995, para Otras transferencias a familias, del subprograma Atención a los mayores, primer trimestre de 1995.
- g) Cuenta justificada, por importe de 2.088.250 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 95002060 de fecha 27 de abril de 1995, para Otras transferencias a familias, del subprograma Atención a la familia e infancia, primer trimestre de 1995.
- h) Cuenta justificada, por importe de 177.500 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 95002061 de fecha 31 de marzo de 1995, para Otras transferencias a familias, del subprograma Prevención y atención a drogodependencias, primer trimestre de 1995.
- i) Cuenta justificada, por importe de 7.938 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 95002062 de fecha 31 de marzo de 1995, para Publicidad y propaganda, del subprograma Centros culturales y auditorios, primer trimestre de 1995.

- j) Cuenta justificada, por importe de 24.625 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 95002063 de fecha 31 de marzo de 1995, para Otros gastos diversos, del subprograma Centros culturales y auditorios, primer trimestre de 1995.
- k) Cuenta justificada, por importe de 12.500 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 95002064 de fecha 31 de marzo de 1995, para Publicidad y propaganda, del subprograma Fiestas populares, primer trimestre de 1995.
- l) Cuenta justificada, por importe de 50.125 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 95002065 de fecha 31 de marzo de 1995, para Otros gastos diversos, del subprograma Fiestas populares, primer trimestre de 1995.
- m) Cuenta justificada, por importe de 20.250 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 95007790 de fecha 25 de mayo de 1995, para Material de oficina no inventariable, del subprograma Servicios generales de participación territorial, segundo trimestre de 1995.
- n) Cuenta justificada, por importe de 101.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 95007791 de fecha 25 de mayo de 1995, para Atenciones protocolarias y representativas, del subprograma Servicios generales de participación territorial, segundo trimestre de 1995.
- o) Cuenta justificada, por importe de 25.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 95007792 de fecha 25 de mayo de 1995, para Publicidad y propaganda, del subprograma Servicios generales de participación territorial, segundo trimestre de 1995.
- p) Cuenta justificada, por importe de 202.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 95007793 de fecha 25 de mayo de 1995, para Otros gastos diversos, del subprograma Servicios generales de participación territorial, primero y segundo trimestres de 1995.
- q) Cuenta justificada, por importe de 1.099.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 95007794 de fecha 25 de mayo de 1995, para Otras transferencias a familias, del subprograma Prevención-integración, segundo trimestre de 1995.
- r) Cuenta justificada, por importe de 1.019.500 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 95007795 de fecha 25 de mayo de 1995, para Otras transferencias a familias, del subprograma Ayuda a domicilio, segundo trimestre de 1995.
- s) Cuenta justificada, por importe de 25.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 95007796 de fecha 25 de mayo de 1995, para Publicidad y propaganda, del subprograma Atención a los mayores, segundo trimestre de 1995.
- t) Cuenta justificada, por importe de 2.583.250 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 95007797 de fecha 25 de mayo de 1995, para Otras transferencias a familias, del subprograma Atención a los mayores, segundo trimestre de 1995.
- u) Cuenta justificada, por importe de 2.088.250 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 95007798 de fecha 25 de mayo de 1995, para Otras transferencias a familias, del subprograma Atención a la familia e infancia, segundo trimestre de 1995.
- v) Cuenta justificada, por importe de 177.500 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 95007799 de fecha 25 de mayo de 1995, para Otras transferencias a familias, del subprograma Prevención y atención a drogodependientes, segundo trimestre de 1995.
- w) Cuenta justificada, por importe de 7.938 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 95007801 de fecha 25 de mayo de 1995, para Publicidad y propaganda, del subprograma Centros culturales y auditorios, segundo trimestre de 1995.
- x) Cuenta justificada, por importe de 24.625 pesetas, per cibidas por mandamiento de pago número 95007802 de fecha 25 de mayo de 1995, para Otros gastos diversos, del subprograma Centros culturales y auditorios, segundo trimestre de 1995.

ID

1a 31

rama

per-

1a 31

pro-

per-

na 31

rama

per-

na 25

e, del

orial,

per-

na 25

ntati-

terri-

per-

ha 25

bpro-

undo

, per-

ha 25

rama

egun-

setas,

fecha

s, del

1995.

setas.

fecha

s, del

95.

, per-

ha 25

bpro-

, per-

ha 25

sub-

1995.

setas,

fecha

s, del

imes-

, per-

ha 25

1 sub-

gundo

ha 25

pbto.

1995.

ha 25

grama

y) Cuenta justificada, por importe de 12.500 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 95007803 de fecha 25 de mayo de 1995, para Publicidad y propaganda, del subprograma Fiestas populares, segundo trimestre de 1995.

z) Cuenta justificada, por importe de 101.000 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 95002054 de fecha 31 de marzo de 1995, para Atenciones protocolarias, servicios generales, del subprograma Participación territorial, primer trimestre de 1995.

- 9.º Adoptar el siguiente acuerdo sobre concesión de subvenciones:
- a) Conceder al Hogar Nuestros Mayores, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de las Normas de Participación Ciudadana y en la Base 22 de las de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para 1995, una subvención por importe de 225.000 pesetas, con cargo al subconcepto 489.01, Transferencias a instituciones sin fines de lucro, del subprograma 463.21, Participación ciudadana, del programa 463.2, Participación ciudadana, del Presupuesto Municipal para 1995, para la realización de las siguientes actividades: Funcionamiento del Club y Excursiones.
- b) Conceder a la Asociación Calle Garibaldi, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de las Normas de Participación Ciudadana y en la Base 22 de las de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para 1995, una subvención por importe de 50.000 pesetas, con cargo al subconcepto 489.01, Transferencias a instituciones sin fines de lucro, del subprograma 463.21, Participación ciudadana, del programa 463.2, Participación ciudadana, del Presupuesto Municipal para 1995, para la realización de las siguientes actividades: Semana de Música Clásica y Semana del Medio Ambiente.
- c) Conceder a la Asociación de la Tercera Edad Javier, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de las Normas de Participación Ciudadana y en la Base 22 de las de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para 1995, una subvención por importe de 250.000 pesetas, con cargo al subconcepto 489.01, Transferencias a instituciones sin fines de lucro, del subprograma 463.21, Participación ciudadana, del programa 463.2, Participación ciudadana, del Presupuesto Municipal para 1995, para la realización de las siguientes actividades: Educación de Adultos, Actividades Culturales, Talleres, valoradas en un total de 6.129.150 pesetas.
- d) Conceder al Hogar de los Mayores, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de las Normas de Participación Ciudadana y en la Base 22 de las de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para 1995, una subvención por importe de 250.000 pesetas, con cargo al subconcepto 489.01, Transferencias a instituciones sin fines de lucro, del subprograma 463.21, Participación ciudadana, del programa 463.2, Participación ciudadana, del Presupuesto Municipal para 1995, para la realización de las siguientes actividades: Funcionamiento del Club y Excursiones, valoradas en un total de 1.500.000 pesetas.
- e) Conceder a la Asociación de la Tercera Edad Las Victorias, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de las Normas de Participación Ciudadana y en la Base 22 de las de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para 1995, una subvención por importe de 250.000 pesetas, con cargo al subconcepto 489.01, Transferencias a instituciones sin fines de lucro, del subprograma 463.21, Participación ciudadana, del programa 463.2, Participación ciudadana, del Presupuesto Municipal para 1995, para la realización de las siguientes actividades: Fisioterapeuta y Excursiones, valoradas en un total de 1.315.000 pesetas.
- f) Conceder al Centro de Día y Club de Ancianos San Antonio, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de las Normas de Participación Ciudadana y en la Base 22 de las de

ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para 1995, una subvención por importe de 112.000 pesetas, con cargo al subconcepto 489.01, Transferencias a instituciones sin fines de lucro, del subprograma 463.21, Participación ciudadana, del programa 463.2, Participación ciudadana, del Presupuesto Municipal para 1995, para la realización de las siguientes actividades: Excursiones y Visitas Culturales, valoradas en un total de 1.886.857 pesetas.

- g) Conceder al Club de Pensionistas La Unidad Ventilla, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de las Normas de Participación Ciudadana y en la Base 22 de las de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para 1995, una subvención por importe de 250.000 pesetas, con cargo al subconcepto 489.01, Transferencias a instituciones sin fines de lucro, del subprograma 463.21, Participación ciudadana, del programa 463.2, Participación ciudadana, del Presupuesto Municipal para 1995, para la realización de las siguientes actividades: Funcionamiento del Club y Excursiones, valoradas en un total de 556.000 pesetas.
- h) Conceder al Colectivo Tetuán-Ventilla, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de las Normas de Participación Ciudadana y en la Base 22 de las de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para 1995, una subvención por importe de 82.000 pesetas, con cargo al subconcepto 489.01, Transferencias a instituciones sin fines de lucro, del subprograma 463.21, Participación ciudadana, del programa 463.2, Participación ciudadana, del Presupuesto Municipal para 1995, para la realización de las siguientes actividades: Fiestas y Excursiones, valoradas en un total de 1.117.500 pesetas.
- i) Conceder a la Asociación de Vecinos La Unión Berruguete-Rastrillo, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de las Normas de Participación Ciudadana y en la Base 22 de las de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para 1995, una subvención por importe de 198.000 pesetas, con cargo al subconcepto 489.01, Transferencias a instituciones sin fines de lucro, del subprograma 463.21, Participación ciudadana, del programa 463.2, Participación ciudadana, del Presupuesto Municipal para 1995, para la realización de las siguientes actividades: Actividades Deportivas y Excursiones, valoradas en un total de 655.000 pesetas.
- j) Conceder a la Asociación de Vecinos Las Victorias, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de las Normas de Participación Ciudadana y en la Base 22 de las de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para 1995, una subvención por importe de 50.000 pesetas, con cargo al subconcepto 489.01, Transferencias a instituciones sin fines de lucro, del subprograma 463.21, Participación ciudadana, del programa 463.2, Participación ciudadana, del Presupuesto Municipal para 1995, para la realización de las siguientes actividades: Material Pedagógico y Excursiones, valoradas en un total de 200.000 pesetas.
- k) Conceder a la Asociación de Vecinos Solidaridad Cuatro Caminos-Tetuán, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de las Normas de Participación Ciudadana y en la Base 22 de las de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para 1995, una subvención por importe de 250.000 pesetas, con cargo al subconcepto 489.01, Transferencias a instituciones sin fines de lucro, del subprograma 463.21, Participación ciudadana, del programa 463.2, Participación ciudadana, del Presupuesto Municipal para 1995, para la realización de las siguientes actividades: Programa de Nueva Ley de Arrendamientos Urbanos y Otros y Excursiones, valoradas en un total de 600.000 pesetas.
- l) Conceder a la Asociación de Vecinos Plaza de Castilla, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de las Normas de Participación Ciudadana y en la Base 22 de las de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para 1995, una subvención por importe de 75.000 pesetas, con cargo al subconcepto 489.01,

Transferencias a instituciones sin fines de lucro, del subprograma 463.21, Participación ciudadana, del programa 463.2, Participación ciudadana, del Presupuesto Municipal para 1995, para la realización de las siguientes actividades: Excursiones, Visitas y Trofeos Varios, valoradas en un total de 350.000 pese-

m) Conceder a la A.P.A. Escuela Infantil La Plazuela, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de las Normas de Participación Ciudadana y en la Base 22 de las de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para 1995, una subvención por importe de 50.000 pesetas, con cargo al subconcepto 489.01, Transferencias a instituciones sin fines de lucro, del subprograma 463.21, Participación ciudadana, del programa 463.2, Participación ciudadana, del Presupuesto Municipal para 1995, para la realización de las siguientes actividades: Excursiones y Zoo, valoradas en un total de 132.750 pesetas.

n) Conceder a la A.P.A. del Colegio Público Ignacio Zuloaga, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de las Normas de Participación Ciudadana y en la Base 22 de las de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para 1995, una subvención por importe de 198.000 pesetas, con cargo al subconcepto 489.01, Transferencias a instituciones sin fines de lucro, del subprograma 463.21, Participación ciudadana, del programa 463.2, Participación ciudadana, del Presupuesto Municipal para 1995, para la realización de las siguientes actividades: Hockey y Judo, valoradas en un total de 3.146.303 pesetas.

o) Conceder a la A.P.A. del Colegio Público Dr. Federico Rubio, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de las Normas de Participación Ciudadana y en la Base 22 de las de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para 1995, una subvención por importe de 105.000 pesetas, con cargo al subconcepto 489.01, Transferencias a instituciones sin fines de lucro, del subprograma 463.21, Participación ciudadana, del programa 463.2, Participación ciudadana, del Presupuesto Municipal para 1995, para la realización de las siguientes actividades: Actividades Extraescolares, valoradas en un total de 450.000 pesetas.

p) Conceder a la A.P.A. del Colegio Público Jaime Vera, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de las Normas de Participación Ciudadana y en la Base 22 de las de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para 1995, una subvención por importe de 250.000 pesetas, con cargo al subconcepto 489.01, Transferencias a instituciones sin fines de lucro, del subprograma 463.21, Participación ciudadana, del programa 463.2, Participación ciudadana, del Presupuesto Municipal para 1995, para la realización de las siguientes actividades: Actividades Extraescolares, valoradas en un total de 2.500.000 pesetas.

q) Conceder a la A.P.A. del Colegio Público Emilio Castelar, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de las Normas de Participación Ciudadana y en la Base 22 de las de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para 1995, una subvención por importe de 100.000 pesetas, con cargo al subconcepto 489.01, Transferencias a instituciones sin fines de lucro, del subprograma 463.21, Participación ciudadana, del programa 463.2, Participación ciudadana, del Presupuesto Municipal para 1995, para la realización de las siguientes actividades: Taller de Papelería, valoradas en un total de 824.250 pesetas.

r) Conceder a la A.P.A. del Colegio Guía, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de las Normas de Participación Ciudadana y en la Base 22 de las de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para 1995, una subvención por importe de 50.000 pesetas, con cargo al subconcepto 489.01, Transferencias a instituciones sin fines de lucro, del subprograma 463.21, Participación ciudadana, del programa 463.2, Participación ciudadana, del Presupuesto Municipal para 1995, para la realización de las siguientes actividades: Realización invernadero, valoradas en un total de 254.000 pesetas.

s) Conceder a la Asociación L.A.R.P.I., de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de las Normas de Participación Ciudadana y en la Base 22 de las de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para 1995, una subvención por importe de 50.000 pesetas, con cargo al subconcepto 489.01, Transferencias a instituciones sin fines de lucro, del subprograma 463.21. Participación ciudadana, del programa 463.2, Participación ciudadana, del Presupuesto Municipal para 1995, para la realización de las siguientes actividades: Campamentos de verano, valoradas en un total de 3.113.000 pesetas.

t) Conceder a la A.P.A. del Colegio Nuestra Señora de las Victorias, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de las Normas de Participación Ciudadana y en la Base 22 de las de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para 1995, una subvención por importe de 50.000 pesetas, con cargo al subconcepto 489.01, Transferencias a instituciones sin fines de lucro, del subprograma 463.21, Participación ciudadana, del programa 463.2, Participación ciudadana, del Presupuesto Municipal para 1995, para la realización de las siguientes actividades: Actividades Complementarias, valoradas en un total de 440.000 pesetas.

10. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, para la realización de obras de pavimentación en la calle del Comandante Zorita y otras, del Distrito de Tetuán, por un precio tipo de 9.237.125 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 8.202.567 pesetas, con cargo a la partida 00060/51111/61600 del Presupuesto Municipal del año 1995, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Construcciones Velasco, Sociedad Anónima, en el precio ofertado de 8.202.567 pesetas, lo que supone una baja del 11,20 por 100 sobre el precio tipo, siendo ésta la más económica de entre todas las ofertas presentadas. El plazo de ejecución es de tres meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de dos años.

11. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas en él incluidos para la adjudicación, mediante concurso, del contrato de servicios para la transmisión de técnicas creativas y educativas dirigidas a la Tercera Edad en el Centro Sociocultural La Remonta, según lo dispuesto en el Título IV del Libro II de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y demás normativa aplicable, desde el 15 de enero al 20 de diciembre de 1996.

Segundo. Aprobar el gasto de 10.795.000 pesetas, importe máximo del contrato, que se aplicará al crédito que al respecto se prevea en el Presupuesto Municipal de 1996.

Tercero. Disponer la convocatoria del concurso público para la adjudicación del contrato.

12. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas en él incluidos para la adjudicación, mediante concurso, del contrato de servicios para la transmisión de técnicas creativas en el campo de las artes plásticas; artes escénicas; corporales; artes audiovisuales y de creación, y realización de actividades complementarias a la transmisión de técnicas creativas en el Centro Cultural José de Espronceda, según lo dispuesto en el Título IV del Libro II de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y demás normativa aplicable, desde el 15 de enero al 20 de diciembre de 1996.

Segundo. Aprobar el gasto de 13.452.950 pesetas, importe máximo del contrato, que se aplicará al crédito que al respecto se prevea en el Presupuesto Municipal de 1996.

Tercero. Disponer la convocatoria del concurso público para la adjudicación del contrato.

13. Adoptar el siguiente acuerdo:

ón

sto

ias

iu-

za-

las

de

las

ub-

de

oro-

ipal

000

ones

ción

s de

del

con

cipal

nter-

ISCO.

etas,

tipo,

sen-

artir

mos.

plie-

cio-

con-

nicas

entro

o IV

s de

des-

por-

res-

blico

plie-

pcio-

con-

cas y

in de

crea-

dis-

8 de

emás

mbre

Primero. Aprobar el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas en él incluidos para la adjudicación, mediante concurso, del contrato de servicios para: A) Transmisión de técnicas creativas en el campo de las artes plásticas, escénicas y corporales y realización de actividades complementarias en el Centro Cultural Tetuán, y B) Transmisión de técnicas creativas en el campo de la imagen y la informática en el Centro Sociocultural La Remonta, según lo dispuesto en el Título IV, del Libro II de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y demás normativa aplicable, desde el 15 de enero al 20 de diciembre de 1996.

Segundo. Aprobar el gasto de 10.745.700 pesetas, importe máximo del contrato, que se aplicará al crédito que al respecto se prevea en el Presupuesto Municipal de 1996.

Tercero. Disponer la convocatoria del concurso público para la adjudicación del contrato.

Ruegos y preguntas.

Se levantó la sesión a las veintiuna horas y diez minutos.

DISTRITO DE VICÁLVARO

Sesión extraordinaria de Pleno celebrada el día 18 de OCTUBRE DE 1995.—Extracto.—Presidencia de doña Carmen Torralba González.—Asistieron los Concejales Vocales señores Martínez Vidal, Conejero Melchor y señora De la Cruz Pérez, y los Vocales vecinos señores Campos Romero, Cana Cascallar, Fernández Berdejo, Fuentes Sánchez, García Garrido, Gonzalo Lozano, Isabel Martín, señoras Laguna Bravo, Martínez Calvo, señor Martínez Prieto, señoras Merchán Sánchez, Miguez González, señores Ramos Aláez, Ricart Martínez, Serrano Gallardo y Vidal Troitiño.—Asistieron también la Secretaria de la Junta, doña Teresa García de Robles Vara, y la Interventora Delegada, doña María Luisa García-Rojo Gambín.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas y quince minutos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Quedar enterada del Decreto de la Alcaldía Presidencia de 17 de junio de 1995 por el que se nombra Concejal Presidente de esta Junta Municipal a doña Carmen Torralba González.
- 2.º Quedar enterada del Decreto de la Alcaldía Presidencia de 22 de septiembre de 1995 por el que se designa a los Vocales, Concejales y Vecinos del P.P. que van a formar parte de la

Don Fernando Martínez Vidal. Doña Antonia Merchán Sánchez. Don Cristóbal Cana Cascallar. Don Julián Gonzalo Lozano. Doña María Josefa Miguez González. Doña María del Carmen Martínez Calvo. Don Ángel García Garrido. Don José Carlos Martínez Prieto.
Don José María Vidal Troitiño.
Don Carlos Isabel Martín.

3.º Quedar enterada del Decreto de la Alcaldía Presidencia de 22 de septiembre de 1995 por el que se designa a los Vocales, Concejales y Vecinos del P.S.O.E. que van a formar parte de la

Don Miguel Conejero Melchor.

Don Enrique Ricart Martínez.

Don José Ramos Aláez.

Don José Ramos Aláez.

Don Eulogio Fernández Verdejo.

Don José María Serrano Gallardo.

Doña Eva Laguna Bravo.

4.º Quedar enterada del Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 22 de septiembre de 1995 por el que se designa a los Vocales, Concejales y Vecinos de I.U. que van a formar parte de la misma:

Doña Nicasia de la Cruz Pérez.

Don Joaquín Fuentes Sánchez.

Don Fortunato Campos Romero.

Se levantó la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos.

SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 1995.—Extracto.—Presidencia doña Carmen Torralba González.—Asistieron los Concejales Vocales señores Martínez Vidal, Conejero Melchor y señora De la Cruz Pérez, y los Vocales vecinos señores Campos Romero, Cana Cascallar, Fernández Berdejo, Fuentes Sánchez, García Garrido, Gonzalo Lozano, Isabel Martín, señoras Laguna Bravo, Martínez Calvo, señor Martínez Prieto, señoras Merchán Sánchez, Miguez González, señores Ramos Aláez, Ricart Martínez, Serrano Gallardo y Vidal Troitiño.—Asistieron también la Secretaria de la Junta, doña Teresa García de Robles Vara, y la Interventora Delegada, doña María Luisa García-Rojo Gambín.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar la urgencia de la sesión plenaria.
- 2.º Aprobar el calendario de las sesiones plenarias ordinarias de la Junta Municipal, durante el mandato Corporativo, el tercer martes de cada mes.

Se levantó la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y dos minutos.

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTU-BRE DE 1995.—Extracto.—Presidencia doña Carmen Torralba González.—Asistieron los Concejales Vocales señores Martínez Vidal, Conejero Melchor y señora De la Cruz Pérez, y los Vocales vecinos señores Campos Romero, Cana Cascallar, Fernández Berdejo, Fuentes Sánchez, García Garrido, Gonzalo Lozano, Isabel Martín, señoras Laguna Bravo, Martínez Calvo, señor Martínez Prieto, señoras Merchán Sánchez, Miguez González, señores Ramos Aláez, Ricart Martínez, Serrano Gallardo y Vidal Troitiño.—Asistieron también la Secretaria de la Junta, doña Teresa García de Robles Vara, y la Interventora Delegada, doña María Luisa García-Rojo Gambín.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Quedar enterada de los Decretos dictados por el Concejal Presidente durante los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 1995.
- 2.º Quedar enterada de las contrataciones autorizadas por el Concejal Presidente durante los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 1995.
- 3.º Aprobar, en cinco expedientes, las siguientes devoluciones de fianza:
- 1) Devolver a doña María Jesús Escribano Calvo la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica del Taller de Manualidades, de octubre a diciembre de 1994, por importe de 18.480 pesetas, constituida en V.I.A.P., según mandamiento de ingreso número 95/895 de 11 de enero de 1995.
- 2) Devolver a doña María Elena López Saiz la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica del Taller de Servicios a la Juventud, de octubre a diciembre de 1994, por importe de 4.337 pesetas, constituida en V.I.A.P., según mandamiento de ingreso número 95/ 11694 de 24 de marzo de 1995.
- 3) Devolver a doña María Rueda Pérez la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica del Taller de Inglés, de enero a junio de 1995, por importe de 23.184 pesetas, constituida en V.I.A.P., según mandamiento de ingreso número 95/15393 de 7 de abril de 1995.
- 4) Devolver a don José Pérez del Pino la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica del Taller de Música, de enero a junio de 1995, por importe de 43.327 pesetas, constituida en V.I.A.P., según mandamiento de ingreso número 95/15765 de 7 de abril de 1995.
- 5) Devolver a don Alfonso Marín García la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica del Taller de Cerámica, de enero a junio de 1995, por importe de 19.320 pesetas, constituida en V.I.A.P., según mandamiento de ingreso número 95/15504 de 7 de abril de 1995.

4.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Recibir definitivamente la sustitución de alumbrado de bajo rendimiento en el Distrito de Vicálvaro, realizado por Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 19 de abril de 1990, al hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Alumbrado e Instalaciones Urbanas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva, constituida en el concepto extrapresupuestario, por importe de 139.000 pesetas, según mandamiento de ingreso número 90309624 de 21 de marzo de 1990, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982; todo ello, en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

5.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Recibir definitivamente las obras de pavimentación del acceso al cementerio de Vicálvaro, realizadas por Fomento de Construcciones y Contratas, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción

provisional, el 29 de enero de 1993, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Conservación de Vías Públicas y de acuerdo con la estable. cido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista las fianzas definitiva y complementaria constituidas al efecto en el concepto extrapresupuestario por importes de 246.880 y 80.228 pesetas, según mandamientos de ingreso números 92320956 y 92320958 de fecha 16 de junio de 1992, respectivamente, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982; todo ello, en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación Vicus Albus, por la subvención concedida por acuerdo del Pleno extraordinario de la Junta Municipal de Vicálvaro de 25 de mayo de 1995, por importe de 189.225 pesetas, para actividades culturales.

Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación Juvenil San Valentín, por la subvención concedida por acuerdo del Pleno de la Junta Municipal de Vicálvaro de 18 de abril de 1995, por importe de 75.000 pesetas, para actividades culturales, correspondientes al primer libramiento, declarando la no procedencia del libramiento del segundo 50 por 100 por el mismo importe, dado que no se ha justificado documentalmente la ejecución total del proyecto subvencionado.

8.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la modificación del proyecto de obras adjudicado a Fomento de Construcciones y Contratas, S. A., suprimiendo la ejecución de las unidades de obras correspondiente a elementos de mobiliario y deportes consistentes en dos unidades de porterías de fútbol MU-33.

Segundo. Dar de baja en la adjudicación la cantidad de 170.128 pesetas de la partida presupuestaria 190/190/ 452.11/622.02, Deportes, Otras construcciones, del Presupuesto Municipal de Gastos de 1995.

9.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas-particulares que han de regir la contratación de obras de cerramiento con muro de fábrica de las instalaciones polide portivas del Distrito de Vicálvaro, con una duración de diez días.

Segundo. Convocar concurso público para la adjudicación del mismo.

Tercero. Aprobar el gasto de 6.910.473 pesetas con cargo a la partida presupuestaria 190/190/452.11/622.02, Deportes, Otras construcciones, del Presupuesto Municipal de Gastos para 1995, condicionado a la modificación de crédito, una vez ratificada por el Pleno del Ayuntamiento, que dote suficientemente la partida.

10. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas? cláusulas administrativas-particulares que han de regir la contratación de servicios de Talleres en el Centro Cultural El Madroño, desde el 8 de enero hasta el 15 de junio de 1996.

Segundo. Convocar concurso público para la adjudicación del mismo.

Tercero. Aprobar el gasto de 7.631.400 pesetas, de las cuales, 5.796.000 pesetas, con cargo a la partida 190/190/451.41 D

s en

able-

e las

initixtra-

egún

8 de

i con

ación

imen

nario

esta-

1995,

licas.

or la

icuerilvaro

, para

or la

de 18

ivida-

decla-

or 100

ımen-

obras

S. A.,

spon-

en dos

ntidad

0/190/

puesto

admiobras

olide-

z días.

cación

cargo

ortes,

s para

z rati-

emen-

icas y

con-

ral El

cación

s cua-

51.41/

96.

227.09; 724.500 pesetas, con cargo a la partida 190/190/452.22/227.09; 676.200 pesetas, con cargo a la partida 190/190/451.15/227.09, y 434.700 pesetas, con cargo a la partida 190/190/451.52/227.09 del Presupuesto Municipal de Gastos para 1996, condicionando la dotación de las partidas presupuestarias a la aprobación del Presupuesto de Gastos para 1996.

11. Aprobar la proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista sobre los accesos a Vicálvaro por la avenida de Daroca y por la carretera de Canillejas, del siguiente tenor literal:

Que se inste al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid para que en el menor plazo posible se ejecute el nuevo acceso de la M-40 a la avenida de Daroca, conectada a Vicálvaro; así como para que se dote de alumbrado y se acondicionen las aceras de la carretera de Vicálvaro a Canillejas, a fin de atender una importante demanda ciudadana.

- 12. Quedar enterado de la información del Concejal Presidente sobre actividades de la Junta.
 - 13. Mociones de urgencia: No se presentó ninguna.
 - 14. Ruegos y preguntas.

Se levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos.

DISTRITO DE SAN BLAS

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 1995.—Extracto.—Presidencia de don Isaac Ramos Festa. Asistieron los Concejales Vocales don Miguel Conejero Melchor, doña Nicasia de la Cruz Pérez y don José Antonio García Alarilla, y los Vocales vecinos don José María Alonso Rodríguez, don Pedro Blázquez Sánchez, don Alberto Díaz Álvarez, doña María del Carmen Domínguez Recio, don Jacinto Antonio del Castillo Acuña, doña María Isabel Gil Sánchez-Cabezudo, doña María Jesús González Martín, don Julio Marinas Gómez, don Rogelio Martínez Piquer, don Fernando Núñez Núñez, don Ernolando Parra Gellida, don Francisco Peña Rodríguez, doña Virginia del Peso Caballero, don Francisco José Ramírez Martín, doña Josefa Rodríguez Hernández y don Domingo Saiz Collada.—Asistió también la Secretaria de la Junta Municipal, doña María Antonia Atilano Ortiz, y estuvo presente la Interventora Delegada, doña Susana Mantecón

Se abrió la sesión a las diecisiete horas.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Quedar enterado el Pleno de la Junta del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de junio de 1995 sobre composición de las Juntas Municipales de Distrito.
- 2.º Quedar enterado el Pleno de la Junta del Decreto del señor Alcalde Presidente de fecha 17 de junio de 1995 por el que se nombra a don Isaac Ramos Festa Concejal Presidente de la Junta Municipal del Distrito de San Blas.
- 3.º Quedar enterado el Pleno de la Junta del Decreto del señor Alcalde Presidente de fecha 22 de septiembre de 1995 por el que se nombra a los Vocales Concejales y Vocales vecinos de la Junta Municipal.
 - 4.º Constitución del Pleno de la Junta Municipal.
 - 5.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Establecer como día de celebración de las Sesiones Ordinarias del Pleno de la Junta Municipal del Distrito de San Blas el tercer jueves de cada mes a las diecisiete horas, pudiendo el señor Concejal Presidente, por causa justificada, adelantar o retrasar dicha fecha y hora, así como suspender su celebración.

- 6.º Quedar enterado el Pleno de la Junta del Decreto del señor Concejal Presidente de fecha 3 de octubre de 1995 por el que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1.º de las Normas de Participación Ciudadana, se delega la presidencia de los Consejos Sectoriales de Distrito que a continuación se indican en los Vocales vecinos que se señalan:
- Sanidad, Consumo y Abastos: Don Fernando Núñez
 Núñez.
 - Cultura: Don Alberto Díaz Álvarez.
 - Educación: Doña María del Carmen Domínguez Recio.
 - Juventud y Deportes: Don Pedro Blázquez Sánchez.
 - Servicios Sociales: Don Domingo Saiz Collada.
- Urbanismo y Medio Ambiente, Circulación y Transportes:
 Don José María Alonso Rodríguez.

Se levantó la sesión a las diecisiete horas y veinticinco minutos.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 1995.—Extracto.—Presidencia de don Isaac Ramos Festa. Asistieron los Concejales Vocales don Miguel Conejero Melchor, doña Nicasia de la Cruz Pérez y don José Antonio García Alarilla, y los Vocales vecinos don José María Alonso Rodríguez, don Pedro Blázquez Sánchez, don Jacinto Antonio del Castillo Acuña, don Alberto Díaz Álvarez, doña María del Carmen Domínguez Recio, doña María Isabel Gil Sánchez-Cabezudo, doña María Jesús González Martín, don Julio Marinas Gómez, don Rogelio Martínez Piquer, don Fernando Núñez Núñez, don Ernolando Parra Gellida, don Francisco Peña Rodríguez, doña Virginia del Peso Caballero, don Francisco José Ramírez Martín, doña Josefa Rodríguez Hernández y don Domingo Saiz Collada.—Asistió también la Secretaria de la Junta Municipal, doña María Antonia Atilano Ortiz, v estuvo presente la Interventora Delegada, doña Susana Mantecón

Se abrió la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de los acuerdos sobre contrataciones y demás resoluciones adoptados por el señor Concejal Presidente durante los meses de abril a septiembre de 1995.
- 2.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de las autorizaciones para utilización de locales públicos del Distrito durante los meses de abril a septiembre de 1995.
- 3.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de las fechas de celebración de los Consejos Sectoriales de Distrito durante los meses de octubre a diciembre de 1995.
- 4.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de la programación cultural durante el mes de octubre de 1995.
 - 5.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Proponer al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, la asignación de nuevo nombre al vial que a continuación se indica:

Cambiar la denominación de parte de la actual avenida de Guadalajara, entre el paseo de Ginebra, siendo éste su inicio, hasta la plaza de Grecia, pasando a denominarse avenida de Niza, de conformidad con el plano que aparece unido al expediente.

6.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Modificar el acuerdo adoptado por el Pleno de la Junta Municipal de fecha 27 de abril de 1995 por el que se asignó nombre a los viales comprendidos en el P.P. I-4 "Quinta de los Molinos", en los términos que constan en el expediente.

7.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Devolver a Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., la fianza complementaria constituida en la Depositaría General, por importe de 532.386 pesetas, según mandamiento de ingreso número 940037326 de 8 de septiembre de 1994, para responder de la correcta ejecución del proyecto de obras para el acondicionamiento de la calle de Boltaña, del Distrito de San Blas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Devolver a Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., la fianza complementaria constituida en la Depositaría General, por importe de 393.566 pesetas, según mandamiento de ingreso número 940013408 de 4 de abril de 1994, para responder de la correcta ejecución del contrato para el proyecto de peatonalización de la calle de Mieres, del Distrito de San Blas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Devolver a Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., la fianza complementaria constituida en la Depositaría General, por importe de 1.265.483 pesetas, según mandamiento de ingreso número 930018530 de 21 de mayo de 1993, para responder de la correcta ejecución del contrato de obras de pavimentación en el Distrito de San Blas (Colonia Marqués de Suances y calle de Arcos de Jalón), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. Adoptar el siguiente acuerdo:

Recibir definitivamente las obras de modificación de la instalación de calefacción en el colegio público República de Chile, del Distrito de San Blas, adjudicadas a Ginés Navarro Construcciones, S. A., de conformidad con los informes técnicos favorables y al haber transcurrido el período provisional y hallarse las mismas en buenas condiciones y, asimismo, devolver la fianza constituida al efecto.

11. Adoptar el siguiente acuerdo:

Recibir definitivamente la adquisición de elementos de mobiliario urbano para el Distrito de San Blas, adjudicada a Conalsa, Sociedad Anónima, de conformidad con los informes técnicos favorables y al haber transcurrido el período provisional y hallarse los mismos en buenas condiciones y, asimismo, devolver la fianza constituida al efecto.

Adoptar el siguiente acuerdo:

Autorizar la devolución a Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., de la fianza definitiva constituida para responder de las obras adicionales de ajardinamiento de la plaza de Fuentes Claras, mediante aval del Banco de Sabadell, por importe de 19.647 pesetas, según mandamiento de ingreso número 88312746 de 21 de abril de 1988.

13. Adoptar el siguiente acuerdo:

Devolver a Sport-Natura Asociación la fianza constituida en la Depositaría General, por importe de 162.790 pesetas, según mandamiento de ingreso número 940047486 de 24 de noviem-

bre de 1994, para responder de la correcta ejecución de la asistencia técnica para la realización de actividades dirigidas a la juventud del Distrito de San Blas, del 1 de julio al 31 de diciembre de 1994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales,

14. Adoptar el siguiente acuerdo:

Devolver a Sport-Natura Asociación la fianza constituida en la Depositaría General, por importe de 200.000 pesetas, según mandamiento de ingreso número 940023171 de 2 de julio de 1994, para responder de la correcta ejecución de la asistencia técnica para la realización de las actividades de aire libre en 1994 del Distrito de San Blas, del 1 de junio al 31 de diciembre de 1994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Constratación de las Corporaciones Locales.

15. Adoptar el siguiente acuerdo:

Devolver a Sport-Natura Asociación la fianza complementaria constituida en la Depositaría General, por importe de 105.424 pesetas, según mandamiento de ingreso número 94/ 23546 de 9 de junio de 1994, para responder de la correcta ejecución de la asistencia técnica para la realización de un viaje de esquí para 50 jóvenes del Distrito de San Blas, del 25 al 31 de diciembre de 1993, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

oct

Pre

rel

D

Ve

D.

D

Ma

Sol

Ma

ten

Lo

cia

jus

pre

16. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir en la contratación del servicio de realización de las actividades que se celebrarán con motivo de la Campaña de Navidad 1995-1996 del Distrito de San Blas.

Segundo. Aprobar un gasto máximo de 7.100.000 pesetas, que tendrán aplicación con cargo a la partida 200/452.21/227.09 del Presupuesto Municipal de 1995.

Tercero. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación a través del sistema de concurso abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de C.A.P.

17. Adoptar el siguiente acuerdo:

Recibir definitivamente las obras de acondicionamiento de zonas verdes, segunda fase, en la calle de Alberique y otras, realizadas por Construcciones Velasco, S. A., de conformidad con los informes técnicos favorables y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía desde su recepción provisional y, asimismo, devolver las fianzas definitiva y complementaria constituidas al efecto.

18. Adoptar el siguiente acuerdo:

Recibir definitivamente las obras de acondicionamiento y mejora de diversas calles del Distrito: Calle de los Drogueros y otras, realizadas por Corviam, S. A., de conformidad con los informes técnicos favorables y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía desde su recepción provisional y asimismo, devolver la fianza definitiva constituida al efecto.

19. Adoptar el siguiente acuerdo:

Recibir definitivamente las obras de instalación de alumbrado público en diversas zonas del Distrito, realizadas por Espelsa, Sociedad Anónima, de conformidad con los informes técnicos favorables y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía desde su recepción provisional y, asimismo, devolver la fianza definitiva constituida al efecto.

Adoptar el siguiente acuerdo:

Recibir definitivamente las obras de ampliación del Parque El Paraíso, ejecutadas por Agropark, S. A., de conformidad con los informes técnicos favorables y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía desde su recepción provisional y, asimismo, devolver la fianza definitiva constituida al efecto.

21. Adoptar el siguiente acuerdo:

D

asis.

a la

0 88

ales.

da en

egún

io de

encia

re en

ciem-

lo 88

cales.

men-

te de o 94/

a ejeije de

31 de

rtícu-

iones

cas y

en la

s que

-1996

setas.

27.09

adju-

ormi-

15, de

to de

, rea-

d con

o los

orovi-

mple-

nto y

n los

orres-

nal y,

brado

pelsa,

nicos

lazos

evol-

arque

d con

0 108

to.

Anular el acuerdo adoptado con fecha 16 de marzo de 1995, por el Pleno de la Junta Municipal del Distrito, por el que se aprobó el proyecto y pliegos de las obras de instalación de alumbrado público en la intersección de la avenida de Arcentales con la avenida de Ajalvir a Vicálvaro, así como el gasto de 13.124.550 pesetas, de conformidad con lo informado por la Intervención, con el fin de iniciar expediente de convalidación del gasto.

22. Ruegos y preguntas.

Se levantó la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos.

DISTRITO DE CHAMARTÍN

En Madrid, y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Chamartín, siendo las diecisiete horas del día 10 de octubre de 1995, se reúnen en sesión extraordinaria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Concejal Presidente, D. Miguel Ángel Araújo Serrano, los miembros de la Junta que a continuación se relacionan: los Concejales Vocales D. Leandro Crespo Valera, D. Gerardo del Val Cid y D. Simón Viñals Pérez; y los Vocales Vecinos D.ª Isabel Álvarez-Cascos Díaz, D. Ramón Ayala Egea, D.ª Gloria Cavanna Trugeda, D.ª Francisca de la Fuente Heredia, D. Manuel Gancedo Rodríguez, D. Emilio García Grande, D. Mario Antonio González Cruz, D. Juan Herranz Sanz, D.ª M.ª Soledad Martín del Pozo, D. Carlos Puente Alba, D. José María Quixal Gutiérrez, D. Francisco Rubio de Arratia, D. Alfonso María Santos Galloso y D. Teófilo Vidal de la Parte; con la asistencia de la Secretaria de la Junta Municipal, D.ª Encarnación Lourdes González López.

Se abrió la sesión a las diecisiete horas.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Quedar enterados del Decreto del Sr. Alcalde Presidente de fecha 17 de junio de 1995 nombrando Presidente de la Junta Municipal de Chamartín a D. Miguel Ángel Araújo Serrano.
- 2.º Constitución formal del Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Chamartín.
- 3.º Aprobar una propuesta del Sr. Concejal Presidente, de fecha 5 de octubre de 1995, del siguiente tenor literal:

Primero. La Junta Municipal celebrará sesión ordinaria el lercer martes de cada mes a las 19,30 horas, en primera convocatoria y dos días después, a la misma hora, en segunda, pudiendo la Presidencia de la Junta, por propia iniciativa o a instancia de los Portavoces de los Grupos Políticos, por causa justificada, adelantar dichas fechas y horas, retrasarlas, incluso en el supuesto en que el nuevo día fijado no estuviera commendido en el mes correspondiente a aquél, así como suspenderlas.

Segundo. Caso de coincidir el día señalado en el anterior apanado con día festivo, las sesiones ordinarias pasarían al mismo día martes de la semana siguiente.

Se levantó la sesión a las diecisiete horas y quince minutos.

En Madrid, y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Chamartín, siendo las quince horas y veinte minutos del día 10 de octubre de 1995, se reúnen en sesión ordinaria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Concejal Presidente, D. Miguel Ángel Araújo Serrano, los miembros de la Junta que a continuación se relacionan: los Concejales Vocales D. Leandro Crespo Valera, D. Gerardo del Val Cid y D. Simón Viñals Pérez; y los Vocales Vecinos D.ª Isabel Álvarez-Cascos Díaz, D. Ramón Ayala Egea, D.ª Gloria Cavanna Trugeda, D.ª Francisca de la Fuente Heredia, D. Manuel Gancedo Rodríguez, D. Emilio García Grande, D. Mario Antonio González Cruz, D. Juan Herranz Sanz, D.ª M.ª Soledad Martín del Pozo, D. Carlos Puente Alba, D. José María Quixal Gutiérrez, D. Francisco Rubio de Arratia, D. Alfonso María Santos Galloso y D. Teófilo Vidal de la Parte; con la asistencia de la Secretaria de la Junta Municipal, D.ª Encarnación Lourdes González López.

Se abrió la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Autorizar la devolución a Corviam, S. A., con la cancelación de la fianza complementaria constituida para responder del contrato de obras de acondicionamiento y reforma de aceras en la calle de López de Hoyos (II fase) y diversas instalaciones puntuales de semáforos, por un importe de 1.081.114 pesetas, constituida mediante aval bancario, según mandamiento de ingreso número 940023309 de 6 de junio de 1994, toda vez que se han cumplido los requisitos que determinan los artículos 48 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos para las Administraciones Públicas, y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.
- 2.º Autorizar la devolución a Rodríguez y Garrido Construcciones, S. A. (ROYGASA), con la cancelación de la fianza complementaria constituida para responder del contrato de obras de reforma y acondicionamiento de los edificios municipales Escuela Infantil El Sol y Biblioteca Parque de Berlín, por un importe de 45.253 pesetas, constituida mediante aval bancario, según mandamiento de ingreso número 940028802 de 8 de julio de 1994, toda vez que se han cumplido los requisitos que determinan los artículos 48 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos para las Administraciones Públicas, y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.
- 3.º Aprobar la devolución de las cantidades de 230.041 y 334.449 pesetas, que por error se ingresaron en concepto de garantías definitiva y complementaria por la empresa Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., con los números de mandamientos de ingreso 940033876 y 940033877, al ponerse de manifiesto que las mismas habían sido anteriormente ingresadas con los mandamientos de ingreso números 940025348 y 940025352.
- 4.º Aprobar la cuenta justificada, de la cantidad de 15.500 pesetas, percibida por mandamiento número 95006517 de 8 de mayo de 1995, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 121.51/220.00, Servicios Generales, Material de oficina no inventariable.
- 5.º Aprobar la cuenta justificada, de la cantidad de 62.500 pesetas, percibida por mandamiento número 095001481 de 15 de marzo de 1995, a nombre de don Miguel Cantos Hernández,

correspondiente a la partida 452.11/226.09, Deportes, Otros gastos diversos.

- 6.º Aprobar la cuenta justificada, de la cantidad de 40.000 pesetas, percibida por mandamiento número 095001480 de 15 de marzo de 1995, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 451.52/226.09, Servicios a la juventud, Otros gastos diversos.
- 7.º Aprobar la cuenta justificada, de la cantidad de 40.000 pesetas, percibida por mandamiento número 095001478 de 15 de marzo de 1995, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 451.41/226.09, Centros culturales y auditorios, Otros gastos diversos.
- 8.º Aprobar la cuenta justificada, de la cantidad de 40.000 pesetas, percibida por mandamiento número 95001477 de 15 de marzo de 1995, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 451.41/226.08, Centros culturales y auditorios, Gastos diversos.
- 9.º Aprobar la cuenta justificada, de la cantidad de 25.000 pesetas, percibida por mandamiento número 095001476 de 15 de marzo de 1995, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 451.15/226.09, Actividades culturales, Otros gastos diversos.
- 10. Aprobar la cuenta justificada, de la cantidad de 2.000.000 de pesetas, percibida por mandamiento número 095001474 de 15 de marzo de 1995, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 422.12/221.03, Enseñanza básica, Combustible y carburante.
- 11. Aprobar la cuenta justificada, de la cantidad de 200.000 pesetas, percibida por mandamiento número 095001473 de 15 de marzo de 1995, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 313.23/489.00, Prevención y atención a drogodependencias, Otras transferencias a familias.
- 12. Aprobar la cuenta justificada, de la cantidad de 1.300.000 pesetas, percibida por mandamiento número 095001471 de 15 de marzo de 1995, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 313.21/489.00, Atención a los mayores, Otras transferencias a familias.
- 13. Aprobar la cuenta justificada, de la cantidad de 100.000 pesetas, percibida por mandamiento número 095001467 de 15 de marzo de 1995, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 313.12/226.09, Prevención e integración, Otros gastos diversos.
- 14. Aprobar la cuenta justificada, de la cantidad de 75.000 pesetas, percibida por mandamiento número 095001466 de 15 de marzo de 1995, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 121.51/226.09, Servicios Generales, Otros gastos diversos.
- 15. Aprobar la cuenta justificada, de la cantidad de 81.750 pesetas, percibida por mandamiento número 095001464 de 15 de marzo de 1995, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 121.51/226.01, Servicios Generales, Atenciones protocolarias y representativas.
- 16. Aprobar la cuenta justificada, de la cantidad de 2.000.000 de pesetas, percibida por mandamiento número 095001472 de 15 de marzo de 1995, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 313.22/489.00, Atención a la familia e infancia, Otras transferencias a familias.
- Aprobar la cuenta justificada, de la cantidad de 2.000.000 de pesetas, percibida por mandamiento número 095001470 de 15 de marzo de 1995, a nombre de don Miguel Cantos Hernán-

dez, correspondiente a la partida 313.13/489.00, Ayuda a domicilio, Otras transferencias a familias.

- 18. Aprobar la cuenta justificada, de la cantidad de 1.500.000 pesetas, percibida por mandamiento número 095001469 de 15 de marzo de 1995, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 313.12/489.00, Prevención-integración, Otras transferencias a familias.
- 19. Aprobar provisionalmente, y de forma definitiva para el caso de que no se produzcan reclamaciones durante el período de información pública, la relación de situados aislados en la vía pública de carácter no desmontable y de los recintos de ferias y festejos populares autorizables para el año 1996, así como los plazos, documentos y restantes condiciones que se indican.

20. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de acondicionamiento y mejora de vías públicas en el Distrito de Chamartín, calle del Padre Claret y otras, realizadas por Construcciones Rico, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional, el 20 de enero de 1993, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Conservación de Vías Públicas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista las fianzas definitiva y complementaria constituidas al efecto en el concepto extrapresupuestario por importes de 308.799 y 1.039.994 pesetas, según mandamientos de ingreso números 92320905 y 92320907 de 16 de junio de 1992, respectivamente, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

de M

calle

LICEN

Cobal

P

Madri

Pr

ascen

iúmer

Do para a

tos inc

Ca

Palaci

Co

Ta

astele

Do

orte

% pre

Do

omo:

Acebo

Do

a call

Di

Ulose)

Morio

Todo ello, en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

21. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de urbanización y ajardinamiento entre la calle de Nieremberg y la de Pantoja, realizadas por Agropark, S. A., al haber transcurrido el período de garantía desde su recepción provisional, el 18 de abril de 1994, y hallarse en buenas condiciones, según informe emitido por el Técnico Municipal competente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 174 del Reglamento General de Contratación del Estado, Real Decreto 3.410/1975 de 25 de noviembre.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto, mediante mandamiento de ingreso número 88334203 de fecha 26 de diciembre de 1988, por importe de 219.474 pesetas, de conformidad con lo previsto en los artículos 45 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

22. Aprobar la modificación del proyecto de obras en vías públicas, calles del Corazón de María, Santa Hortensia y Canillas, que sirvió de base a la adjudicación a favor de la empresa Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., en sesión plenaria de esta Junta Municipal de fecha 11 de mayo de 1995, en el sentido que se explicita en el expediente, sin que ello suponga alteración en incremento de gasto suplementario alguno, proponiéndose la aprobación de la baja en 4.676 peser

RID

domi-

00.000

de 15

ández.

itegra-

a para

perío-

dos en

itos de

96, así

e indi-

ndicio-

martín,

ciones

de dos

1993, y

ne emi-

licas y

amento

lefiniti-

extra-

esetas,

320907

I con lo

ción de

Special

6 de la e 27 de

osición

ayo, de

os:

ización

Pantoja,

período

abril de

emiti-

do con

eral de

25 de

finitiva

núme-

orte de

articu-

s de las

Especial

16 de la

le 27 de

en vias

ensia y

or de la

A., en

nayo de

sin que

entario

6 pese-

las (3.620 pesetas correspondiente a la partida 511.11/616.00 y 1.055 pesetas correspondiente a la partida 432.34/608.01).

23. Quedar enterados de los decretos del Concejal Presidente dictados desde la convocatoria de la sesión plenaria anterior.

Se levantó la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de Distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE HORTALEZA

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS

Don José Antonio Iglesias Castro, para carnicería en la calle de San Pedro de Cardeña, 31, puesto 2.

ACTOS COMUNICADOS CONCEDIDOS (CAMBIO DE TITULAR)

Don Constantino Rivera Núñez, para bar bodega en la calle & Montemayor de Pililla, torre 2.

Dentages, S. L., para consulta de médico-estomatólogo en la calle de Oña, 143, local 42.

DISTRITO DE VILLAVERDE

UCENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Manuel Gisbert Mayoral, para garaje en la calle del Cobalto, 14.

Patronato de Casas de Funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, para garaje obligatorio de finca en la calle de la Calición, 31-33.

Proínco, S. A., para instalaciones generales de edificio (ascensor, grupo de presión y garaje) en la calle de la Coalición, números 18-20, con vuelta a la de la Conformidad.

Don Juan Igareta Fernández y don Francisco Rey Gancedo, para autoservicio de alimentación, como ampliación de elementos industriales, en la calle de Rocafort, 121. local 111.

Cadena Q, S. A., para venta textil en el paseo de Alberto

Comunidad de Propietarios del Garaje, para garaje aparca-

Tartafrés, S. L., para elaboración y venta de productos de la callería, bollería y panadería en la calle de Bohemios, 15.

Don Francisco Vega Sánchez, para bar en la calle de La Corte de Faraón, 24, local 1.

Don Rubén León Arroyo, para preparación y venta de plaprecocinados en la calle de Rocafort, 123, local 2.

Don Jesús Marañón Fuentes, para bar de cuarta categoría, amo ampliación de aparatos industriales, en la plaza de Gómez

Doña Presentación Bielsa López, para venta de muebles en bielle de Esperanza Macarena, 21.

Distribuidora Internacional de Alimentación (DIA), para moservicio de alimentación en el paseo de Alberto Palacios,

Sociedad Cooperativa Limitada Las Vías, para garaje oblipaorio de finca en la calle de la Conciliación, 20, con vuelta a la Generosidad y avenida de Orovilla. Nuevosur, S. A. L., para taller de tapicería en la carretera de San Martín de la Vega, 58, planta cuarta, local 404.

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS

Don José Torres Centenera, para garaje privado en la calle del Talco, 91.

Doña Ángela Isabel González Álvarez, para carnicería en el paseo de Alberto Palacios, 18, puesto 50 duplicado.

Comunidad de Propietarios del Garaje, para garaje aparcamiento en la calle de La del Manojo de Rosas, 71, 73, 75 y 77.

Comunidad de Propietarios del Garaje, para garaje aparcamiento en la calle de la Potasa, 26.

Doña Florinda Fernández Rodríguez, para bar restaurante (modificación de la licencia 249/84) en la calle de la Hermandad de Donantes de Sangre, 45.

Don Valentín Pérez Díaz, para quiosco bar en la calle de Rocafort, 9.

Ibercaja, para oficina bancaria en el paseo de Alberto Palacios, 28.

Caja de Madrid, para agencia bancaria, como ampliación, en la calle de Villajoyosa, 87-89.

Juan Avis Cruz y otro, S. C., para bar en la travesía de Palomares, 1.

Doña María Isabel Tercero Gil, para autoservicio de alimentación en la calle de la Hermandad de Donantes de Sangre, número 45 posterior.

Comunidad de Propietarios del Garaje, para garaje aparcamiento en la calle de Arechavaleta, 7.

Mascaraque, S. A., para garaje y almacén de fontanería en la calle del Talco, 67.

Comunidad de Propietarios del Garaje, para garaje en la calle de los Escribanos, 18-20.

Doña Felicidad Aguilar Hurtado, para venta de aves en la calle de Encarnación Oviol, 7.

Don Severiano Gómez Checa, para gimnasio, como ampliación, en la calle del Doctor Martín Arévalo, 41.

Don Modesto Gómez Negrete, para bar cervecería en la avenida de La Verbena de la Paloma, 11, locales 1 y 2.

Don Francisco Mariano Talabán González, para bar en la calle de Nuestra Señora de Begoña, 16.

Don Esteban Collado García, para pub-bar en la calle Angosta, 1.

Vivir en Madrid S. C. para garaje aparagamiento en la calle

Vivir en Madrid, S. C., para garaje aparcamiento en la calle de la Unanimidad, 26.
Vivir en Madrid, S. C., para garaje aparcamiento en la calle

de la Dulzura, 10, sótano.

Andrea Jordán, S. L., para bar en la calle de la Dulzura, 30,

local 17.

Don Juan Cruz Astillero, para bar sin cocina en la calle de

Villajoyosa, 87, local 1.

Día, S. A., para autoservicio de alimentación en la calle de

Arechavaleta, 7.

Don Bernardino Pacheco Aldea, para garaje aparcamiento en

la calle del Oxígeno, 5.

Caja de Cataluña, para oficina bancaria en la calle de Bohemios. 6.

Doña María de la Soledad Isabel Pérez, para taller de chapa y pintura en el paseo de los Talleres, 3, nave 169.

DENEGACIONES

Don Gregorio Martín Jiménez, para obrador de patatas fritas en la calle del Diamante, 35.

Limtex España, S. A., para tintorería-lavandería en la avenida de Andalucía, sin número.

Divame, S. L., para taller de manipulado y franqueo de correspondencia en la calle del Calcio, 4, nave 3.

Don Gregorio Martín Jiménez, para garaje en la calle del Diamante, 35.

Don Domingo Novalvos Fernández, para bar en la calle de Alberto Palacios, 31.

LICENCIA CONJUNTA DE OBRAS Y ACTIVIDADES CONCEDIDA

Thyssen-Boetticher, S. A., para almacén y oficinas en la calle de Cifuentes, sin número.

DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Doña Natividad Martínez de la Puente, para clínica dental en vivienda en la plaza de la Sierra Ayllón, 2, E. 1, primero A. Doña Gloria Rubio Parra, para gabinete de psicología en el

paseo de Federico García Lorca, 17.

Hermanos Sánchez Benítez, Comunidad de Bienes, para almacén, oficina y venta de material de fontanería en la calle de Francisco Fatou, 2.

Doña María de los Ángeles García Guerrero, para droguería y venta de regalos en la calle de la Sierra Aitana, 2, local 4.

Don Cruz Luis Rodríguez Camino, para tienda de venta de material de electricidad en la calle de los Montes Alberes, 6, local 4.

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Comunidad de Propietarios, para conservación o mantenimiento en la calle de Tiedra, 3.

Doña María Luisa Siguero Peña, para acondicionamiento parcial en la calle I (Gamonal), sin número, local 8.

Don Pedro González López, para acondicionamiento parcial en la carretera de Villaverde a Vallecas, 318.

Ahorramás, S. A., para actuación estable en la carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro 3,800.

Grupo Explodepor, S. L., para actuación temporal en la calle Real de Arganda, sin número (campo de fútbol).

Don Daniel Angulo López, para acondicionamiento menor en la carretera de Villaverde a Vallecas, 306.

Hierros Malmierca, S. A., para actuación temporal en la calle del Congosto, 34.

Jamofer, S. A., para actuación estable en la calle de la Peña de Vargas, 1.

Egraf, S. A., para reestructuración parcial en la calle de Luis I, 3.

Don Ildefonso Vázquez González, para obra exterior en la calle del Puerto de Alazores, 11.

Hermanos Sánchez Benítez, S. A., para acondicionamiento menor en la calle de Francisco Fatou, 2.

Don Manuel Prieto García, para acondicionamiento menor en la calle de Palazuelos, 54, local A.

Siga Hogar, S. L., para acondicionamiento parcial en la calle de la Sierra Morena, 20.

Construcciones Anaván, S. L., para acondicionamiento parcial en la plaza de la Sierra de Gádor, 5.

Avenir España, S. A., para actuación estable en la carretera de Villaverde a Vallecas, con vuelta a la calle de la Sierra Vieja.

Doña Carmen García Cuenca, para acondicionamiento parcial en el paseo de Federico García Lorca, 16.

Don Tomás Millán Rodríguez, para conservación en la calle del Puerto de Porzuna, 24.

Mercamadrid, S. A., para actuación estable en la carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro 3,800.

Jesús Alonso Gaitán, S. A., para acondicionamiento parcial en la carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro 3,800, P-H2.

Empresa de Parques de Atracciones Móviles, para actuaciones temporales en el campo de fútbol de Santa Eugenia.

Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Tiedra, 6.

Francisco de la Fuente 11, S. L., para demolición en la calle de la Peña Cavero, 10.

Hierros Malmierca Cote, S. A., para actuaciones temporales en la calle de la Sierra Montilla, 10-12.

Diposa, para actuación estable en la calle Real de Arganda, número 7.

Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Tiedra, 5.

Conde Motor, S. A., para acondicionamiento en la avenida de Santa Eugenia, 2.

Don José Romi García, para conservación en la calle de Tiedra, 1.

Mija, S. L., para acondicionamiento parcial en la calle de Manuel Vélez, 2.

Don Manuel Rubio Borja, para acondicionamiento menor en la calle de Babilafuente, local 3.

ACYD, Arquitectura, Construcción y Diseño, para actuación estable en la calle de Manuel Pavía, 7 y 7 duplicado.

LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN CONCEDIDAS

Construcciones Vilano, S. A., en la calle de la Sierra de Bobia, 31, 35 y 41.

Construcciones Vilano, S. A., en la calle de la Sierra de Bobia, 31, 35 y 41.

Francisco de la Fuente 11, S. L., en la calle de Colmena Viejo, 7.

Don Luis Expósito Pancorbo, en la calle de la Peña Nueva, número 50.

AM-70, S. A., en la calle del Puerto de las Pilas, 93.
Francisco de la Fuente 11, S. L., en la calle de Josefini

DISTRITO DE VICÁLVARO

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Doña Rosario Moliner Cortés, para venta de baratijas en la calle de Calahorra, 25, bajo, puesto 6.

Doña María Teresa Lagos Gismero, para venta de frutos secos y helados envasados en el camino de la Fuente de Arriba, número 1.

DISTRITO DE SAN BLAS

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Asociación de Vecinos y Propietarios, para bar restaurante del centro cultural y social en la plaza del Mesías, 14.

Don Francisco Zamarro Sanz, para bar en la calle del Discóbolo, 81.

Todymas, S. A., para supermercado de alimentación, obtidor de panadería, bollería y venta de juguetes y artículos del hogar en la calle de Boltaña, 15.

Sluz, S. A., para almacén de pantallas eléctricas en la calle de Albasanz, 14, bajo 3.

Don Antonio Pedro Gil Muñoz, para bar, como ampliación en la calle de Nicolasa Gómez, 66.

Don Andrés Alcalde Coca, para asador de pollos en la calle de Cartago, 1.

Grupo Cruzcampo, S. A., para almacén y distribución de bebidas con oficinas en la calle de Campezo, sin número.

RID

uacio-

alle de

a calle

orales

ganda,

alle de

venida

alle de

alle de

enor en

uación

erra de

erra de

lmenar

Nueva,

osefina

NTO

is en la

frutos

Arriba,

ICADA)

aurante

lle del

, obra-

los del

a calle

iación,

a calle

ión de

).

Moest Technologie, S. A., para taller de diseño de ingeniefa industrial en la calle de Albasanz, 34, 2, local A.

Nestlé España, S. A., para distribución de productos envasados, como ampliación, en la calle de Nanclares de Oca, números 17 al 35.

Don Manuel Sánchez Rodríguez, para aparcamiento de autobuses en la calle de Octubre, 28.

Labcatal Ibérica, S. L., para almacén, etiquetado y oficinas para venta por mayor de productos farmacéuticos en la calle de Santa Leonor, 61, planta tercera, nave 2.

Calderón Sport, S. A., para almacén y venta por mayor de artículos deportivos en la calle de Miguel Yuste, 16.

Antonio Feito, S. A., para almacén de maquinaria con taller auxiliar en la calle de Octubre, 43.

Vitra Madrid, S. C. L., para garaje en la Colonia San Francisco de Paula, parcela 20.

Nuevo Filmax, S. L., para taller de fotocomposición en la calle de San Romualdo, 26.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Don Emilio Molina Fernández, para venta de productos de alimentación en la calle Cinco, 2.

Doña María Luisa Hernández Vaquerizas, para comercio polivalente de alimentación, frutos secos, variantes y golosinas en la calle de la Resinería, 9.

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS

Don Antonio Martín Rosillo, para bar, como ampliación, en la calle de los Aprendices, 2.

EDS Informática, S. A., para producción y explotación de informática en la calle de Albasanz, 75, tercero A.

Circol, S. A., para elaboración y venta de platos preparados (pizzas) en la calle de Aquiles, 3.

Agencia de Servicios de Mensajería, S. A., para agencia de servicios de mensajería, distribución y transporte urgente en la calle de Julián Camarillo, 42 D.

Gráficas Gonther, S. L., para taller de imprenta en la calle de Julián Camarillo, 28, cuarta planta, nave D.

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Comunidad de Propietarios, para exteriores en la calle de Valdecanillas, 55.

Grupo Cruzcampo, S. A., para exteriores en la calle de Samaniego, sin número.

Ediciones Hexágono, S. L., para acondicionamiento en la calle de Santa Leonor, 61.

Avenir España, S. A., para instalación de publicidad en la calle de Nicolasa Gómez, 62.

Don Gregorio Lozano García, para reestructuración parcial en la calle de Alberique, 24.

Don Jorge Grinbank Zenovoy, para reestructuración parcial en la calle de Arévalo Lara, 29.

Nestlé España, S. A., para ampliación en la calle de Nanclares de Oca, 17 al 35.

Don Manuel Sánchez Rodríguez, para acondicionamiento general en la calle de Octubre, 28.

DISTRITO DE TETUÁN

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Felipe Carretero Ruiz, para pescadería y venta de mariscos en la calle de Bravo Murillo, 122.

Don Luis Carrascosa Hernández, para taller de reprografía en la calle del Marqués de Viana, 51.

Comunidad de Propietarios, para instalación de calefacción con almacenamiento de gasóleo C en la calle de Bravo Murillo, número 187.

Don Santiago y don José Ardua Muñoz, para garaje en la calle de Don Quijote, 7.

Don José Sotelo Costas, para bar pub en la calle de Orense, número 22, local 11.

Grupo Grow, S. A., para garaje aparcamiento en la calle de Fereluz, 26.

Don Antonio Carreira Collazo, para bar, como ampliación, en la calle del Capitán Haya, 19.

Novaprint, S. A., para servicio de fotocopias, reproducción y ampliación de documentos en la calle de Orense, 33.

Don José Luis Canal Salgado, para taller de reparación de vehículos en la calle de las Gardenias, 15.

Gráficas Moscat, S. L., para taller de imprenta en la calle del Serrallo, 14.

Composición Tipográfica Alba, S. A., para taller de tipografía con oficinas y domicilio social, como ampliación, en la calle del General Margallo, 25, bajo.

Don Jesús Santos Alonso, para restaurante, como ampliación, en la calle del Comandante Zorita, 32.

Atsuo Hiruma, para gimnasio en la calle de Sor Ángela de la Cruz, 24.

Don José Félix Gómez Nieva, para bar, como ampliación, en la calle del Capitán Haya, 51.

Don Laurentino García Sierra, para taller de manipulación de cristal y aluminio en la calle de las Almortas, 10.

Don José Antón Acero, para casquería, como ampliación, en la calle del Marqués de Viana, 4, puestos 38, 39, 40 y 41.

Repsol Distribución, S. A., para oficinas en la calle de Orense, 34, quinto.

Ten Empanada, para elaboración y venta de empanadas en la calle del Nardo, 2.

Arol-3, S. L., para garaje aparcamiento en la calle de los Bascones, 11, semisótano.

Don Javier Eloy Bartolomé Francés, para bar en la calle de Asunción Castell, 16.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de los Voluntarios Catalanes, 51.

Rizos, S. L., para peluquería en la calle del General Yagüe, número 11.

Construcciones Parking y Lavado, S. A., para instalación de torre de enfriamiento en edificio de apartamentos en la calle de Juan Pradillo, 1.

Grupo Digital 13, S. A., para industria de digitalización y tratamiento informático de la imagen en la calle de la Infanta Mercedes, 31, primero 24.

Furimpex, S. A., para almacén y clasificación de pieles en la avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 52.

Don Ignacio Pascual Herranz, para bar restaurante en la calle de Sor Ángela de la Cruz, 8.

Don Manuel Gil Gil, para bar en la calle de Jaén, 11.

Ildealsa, para garaje aparcamiento en la calle de Juan de Olías, 28, con vuelta a la de José María de Castro.

Doña María Teresa Rechina Calvo, para taberna en la calle del Comandante Zorita, 42.

Construcciones Parking y Lavado, S. A., para garaje aparcamiento en la calle de Juan Pradillo, 1.

Caja de Madrid, para oficina bancaria en la calle de los Mártires de la Ventilla, 34.

Aefe & Asociados, S. L., para garaje aparcamiento en la calle de Tablada, 40-42, bajo y semisótano.

Don José Ramón Calleja Lejo, para taller de reparación de automóviles con chapa y pintura, como ampliación de elementos, en la calle de los Cedros, 77.

Don Jesús Lorenzo Gutiérrez, para taberna en la calle de San Enrique, 16, con vuelta a la de Lérida, 45.

Óptica Roma, S. L., para óptica en la calle de Bravo Murillo, número 166, bajo y sótano.

Talleres Fercano, S. L., para taller mecánico en la calle de la Alfalfa, 7.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en el paseo de la Dirección, 100-102.

Comunidad de Propietarios, para instalar una piscina comunitaria en la avenida de Pablo Iglesias, 80-82.

Don Manuel Pérez Fernández, para taller de reparación de automóviles (chapa y pintura), como ampliación, en la calle de Viña Virgen, 6.

Hansen and Cappelen, S. A. E., para oficina en la calle de Estébanez Calderón, 5, octavo B.

Pansfood, S. A., para restaurante bocadillería en la calle de Bravo Murillo, 377.

Día, S. A., para autoservicio de alimentación en la calle del General Yagüe, 41.

Burson-Marsteller, para oficinas en la calle de la Basílica, número 19.

B. P. Montes, S. L., para bar de copas en la calle del Capitán Haya, 51.

Champion Ibérica, S. A., para oficinas en la calle de Orense, número 34, octavo 2.

Don Amancio González González, para taller de carpintería en aluminio en la calle de Pedro Tezano, 8, local 1.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Francisco Salas, 12.

Strabag Bau, S. A., para oficina en la calle de Orense, 22, séptimo B.

Conbarro, S. L., para bar restaurante en la calle de la Reina Mercedes, 12, con vuelta a la de Don Quijote.

Arcus Ludobar, S. L., para bar con juegos recreativos en la calle de Huesca, 4.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Doña María Gema Naveros Moreno, para instituto de belleza en la calle del Miosotis, 65, con vuelta a la de las Azucenas, número 102 B.

Wiosna, S. L., para venta de libros, artículos de papelería y escritorio en la calle del Conde del Serrallo, 1.

D y D Venta por Mayor, S. L., para tienda de marroquinería en la calle de Villaamil, 74, bajo.

Alvi, S. A., para oficinas en la calle de Orense, 10, primero, local 14.

Don Fernando Grossocordón Borje, para venta de pan y bollos en la calle de Jaén, 1, bajo.

Renta TV 2000, S. A., para alquiler y taller de reparación de televisores en la calle de Francisco Salas, 41, bajo.

Don Manuel Carrero Rodríguez, para estudio de abogado en la calle de Murillo, 234, tercero C.

Guiber, S. L., para venta de artículos varios en la calle de Francos Rodríguez, 28, bajo.

Bricorte, S. L., para ferretería en la calle de Ceferino Rodríguez, 1.

Don José A. González y doña Ángeles, para herboritería en el pasaje de la Remonta, 4.

Don Ignacio Deias, para venta de confecciones en la calle de Bravo Murillo, 226.

Viajes 2001, para agencia de viajes en la calle de Lope de Haro, 5, bajo C y E.

Jing Zun Liu, para frutería en la calle de los Leñeros, 30, bajo derecha.

Viajes Halcón, S. A., para agencia de viajes en la calle de Bravo Murillo, 249.

Don Luis Manuel Rodríguez del Pino, para venta de puertas de madera en la calle de Juan Pradillo, 15.

Doña Pilar García González, para venta de vehículos nuevos y usados en la calle del Marqués de Viana, 35, bajo izquierda. Doña Rosario Martín Armida, para autoservicio de alimen-

tación en la calle del Plátano, 10, local B.

Pirámide Muebles, S. L., para venta de muebles de madera en la calle de Bravo Murillo, 373, bajo.

Hifor, S. L., para almacén en la calle de las Magnolias, 4. Don José María Augusto Mazquiarán, para garaje en vivienda unifamiliar en la calle de Avelino Montero Ríos, 27.

Neree Dist. y Repr., S. L., para oficina en la calle del Comandante Zorita, 13, oficina 407.

Doña Elena Escudero Álvarez, para consultorio médico en el paseo de la Castellana, 119, bajo izquierda.

Doña Otilia Blázquez Jalón, para papelería, venta de prensa, libros y regalos en la calle de Ceuta, 11, local 1.

B. Carlos Manzanares Peña, para venta de accesorios del automóvil en la calle de Garci-Nuño, 4, local 1.

E. M. Narro Pancorbo, para venta de puertas y armarios en la calle de Aguileñas, 15, bajo 2.

Don José Antonio Fernández Morales, para venta de artículos de decoración para el hogar en la calle de Magdalena Díez, número 9, bajo.

Don Evaristo Delgado Pérez, para despacho profesional de médico en la calle de Orense, 23, tercero izquierda.

Libro Motor, S. L., para librería en la calle del General Moscardó, 8, bajo 3.

Don César Antonio Pérez Sánchez, para despacho profesional en la calle de Sor Ángela de la Cruz, 22, segundo A.

Carslavia, S. A., para exposición y venta de automóviles nuevos en la calle de Orense, 69, bajo 2.

Inmo Consulting Maferd, para oficinas en la calle del Comandante Zorita, 11, local 2.

Don Enrique Aycart Testa, para estudio de arquitectura en la calle de la Infanta Mercedes, 20, bajo exterior.

Afico Consulting, S. L., para centro de asesoramiento y contabilidad en la calle del Capitán Haya, 58, primero D.

Can Info, S. L., para venta de productos de informática en la calle de Burgos, 15.

Distr. Juríd. Española, S. A., para venta de libros en la calle del Conde del Serrallo, 13.

Cebra Auto Escuela, S. A., para autoescuela en la calle de Dulcinea, 67, bajo, locales 4 y 5.

Hogar y Descanso, S. L., para venta de artículos de decoración de interiores en la calle de Hernani, 28, local 2.

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS

nú

lo

nú

Co

Co

Seis Peniques, S. A., para bar en la calle de Estébanez Calderón, 3.

Doña Yolanda Martín Rodríguez, para cafetería en la calle de los Pinos Alta, 60.

Don Francisco Pérez García, para carnicería en la calle de Bravo Murillo, 122, puestos 100 y 101.

Don Nicolás Martín Martín, para bar cafetería en la calle de Lérida, 8-10.

Diasa, para autoservicio de alimentación en la calle de Francos Rodríguez, 90, bajo.

Don Justo del Peso Rodríguez, para café bar en la calle de los Algodonales, 9.

Don Felipe Gómez Matesanz, para venta de productos de alimentación en la calle de Teruel, 39.

Doña Cecilia Moraño Zarza, para cafetería en la plaza de Castilla, 3, bajo y entreplanta.

ID

e de

ertas

evos

erda.

nen-

idera

IS, 4.

vien-

e del

o en

pren-

s del

os en

rtícu-

Díez.

al de

neral

fesio-

nue-

e del

ra en

con-

ca en

calle

lle de

cora-

panez

calle

le de

lle de

le de

le de

e ali-

za de

Surama, S. A., para restaurante en la calle del Comandante Zorita, 50.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Francos Rodríguez, 56, sótanos primero y segundo.

Asociación Cristianos Testigos de Jehová, para salón de culto religioso en la calle del Arroyo, 23.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de González Solá, 17.

Don Francisco J. Molinero Cerezo, para bar en la calle de Topete, 43.

Inmobiliaria Lares de Castilla, S. A., para instalación de calefacción con tanque de gasóleo en la calle de Orense, 68.

Difair, S. L., para fabricación de rejillas de aire acondicionado en la calle de Molina, 5.

Comunidad de Propietarios, para garaje comunitario en la calle de las Azucenas, 64.

Comunidad de Propietarios, para garaje comunitario en la avenida de Pablo Iglesias, 80-82, con vuelta a la de Numancia. Doña Isabel Pedrós Zamorano, para bar en la calle del Marqués de Viana, 4, puesto 90.

Katsou Hojo, para bar restaurante en la calle de Ávila, 14. Don Manuel López Losada, para garaje aparcamiento en la travesía de Santiago Cordero, 1.

Kutsa, Caja de Ahorros de Guipúzcoa y San Sebastián, para agencia bancaria en la calle de Orense, 69, bajo y semisótano. Promociones Inmobiliarias Miosotis, S. A., para garaje aparcamiento en la calle del Miosotis, 19, con vuelta a la de Fereluz,

Don Antonio Pérez Colino, para bar restaurante en la calle del General Margallo, 18.

Vigilancia Integrada, S. A., para almacén de vestuario y material de seguridad, prevención y extinción de incendios en la calle de Torrijos, 16.

Inmobiliaria Berruguete, S. A., para garaje en el paseo de la Dirección, 87, con vuelta a la calle de la Chumbera.

Caja Postal, para archivo en la calle de María Zayas, 14. Auto Fernando Baviera, S. A., para exposición y venta de automóviles con taller en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, 53.

Inmobiliaria Berruguete, S. A., para garaje aparcamiento en la calle de Berruguete, 67-69, con vuelta a la de las Matas, 22. Don Ángel María García Fernández, para tienda de ultramarinos en la calle del Marqués de Viana, 4, puesto 3.

Centro Dental Cuzco, S. L., para clínica dental en la calle de los Hermanos Gárate, 8.

Don Francisco Cavido Salgado, para bar en la calle de Tudelilla, 6.

Pizza Jardín, S. A., para restaurante en la calle del Pensamiento, 16.

I.D.D.E., S. A., para oficina técnica en la calle de Orense, número 4, tercero.

Balay, S. A., para oficina en la calle de Orense, 34, noveno, local 1.

Óptica Roma, S. L., para óptica en la calle de Bravo Murillo, número 166.

A y P Hostelería, S. L., para bar pub en la calle del Comandante Zorita, 49.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de las Margaritas, 41, sótanos primero, segundo y tercero. Renta-4 Corporate, S. A., para oficinas en la calle del Comandante Zorita, 4.

Nueces, S. L., para pub en la calle de Orense, 37, con vuel-

Unión Pirámide, S. A., para garaje en la calle de la Orden,

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle del Doctor Santero, 10.

José María Mantecón y Francisco Mayo, Comunidad de Bienes, para pescadería en la calle de Bravo Murillo, 122, puestos 19 y 20.

DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Yanín, S. A., para venta de confecciones de señora y artículos de tocado en la avenida de Monforte de Lemos, 36, local A-51.

La Perla de Madrid, S. A., para joyería y relojería en la avenida de Monforte de Lemos, 36, local A-53.

Madrid, 9 de noviembre de 1995.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

LICITACIÓN PÚBLICA

Objeto: Concurso, mediante procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de terminación del Centro Integrado de Servicios Sociales en la Alameda de Osuna (Distrito de Barajas)

Tipo: 75.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazos: De ejecución, cuatro meses y veinticinco días a partir de la fecha del acta de comprobación del replanteo. De garantía, un año contado a partir de la fecha del acta de recepción de las obras.

Pagos: Mediante certificaciones facultativas parciales, previos los trámites contables establecidos y según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 1.500.000 pesetas; la definitiva, 3.000.000 de pesetas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), con domicilio en ..., vecino de ..., en posesión del D.N.I. número ..., enterado del Proyecto, Pliegos de Prescripciones y Presupuesto a regir en el concurso de "...", se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas (IVA incluido), lo que supone una baja del ... %, respecto al presupuesto base de licitación.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas: C 4, 6 y 7 d); J 2 c); I 6 b).

Expediente: Podrá examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Recepción de proposiciones: En dicho Departamento hasta la una de la tarde, dentro de los trece días naturales siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana de martes hábil siguiente al último día de recepción de proposiciones. Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 31 de octubre de 1995.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORE-LLA MONEDERO.

JUNTA MUNICIPAL DE MORATALAZ

CONCURSOS

Concurso para la adjudicación del servicio de realización de actividades durante el período vacacional navideño de 1995 de contenido formativo y artístico, dirigidas a la población infantil del Distrito de Moratalaz.

Presupuesto: 2.168,425 pesetas, IVA incluido.

Plazo de duración del contrato: Del 26 de diciembre de 1995 al 5 de enero de 1996.

Pagos: El pago se realizará previa presentación de factura justificativa de los servicios prestados, conforme a la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas económico-administrativas.

Clasificación: No precisa.

Garantía definitiva: 4 por 100 del presupuesto del contrato.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D./Dña. ..., vecino de ... (en representación de ...), con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad ..., enterado de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas económico-administrativas a regir en el contrato de servicios para la realización de ..., se compromete a tomarlos a su cargo,

con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) ... pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto al presupuesto del contrato.

En Madrid, a ... de ... de 1995 (Firma del licitador.)

Expediente: Podrá examinarse en la Junta Municipal de Moratalaz, calle de Fuente Carrantona, 8.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En el Registro de la Junta Municipal, hasta la una de la tarde, dentro de los veintiséis días naturales siguientes a aquel en que sea publicado el presente anuncio en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid.

Apertura de proposiciones: Se celebrará en la Junta Municipal, a las 10,15 horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación

Madrid, 3 de noviembre de 1995.—La Jefe de la Oficina Municipal, Francisca Naharro Sereno.

Concurso para la adjudicación del servicio de realización de las actividades que se celebrarán con motivo de las fiestas de Navidad dentro de la campaña de Navidad 1995 del Distrito de Moratalaz.

Presupuesto: 3.789.624 pesetas, IVA incluido.

Plazo de duración del contrato: Del 27 de diciembre de 1995 al 3 de enero de 1996.

Pagos: El pago se realizará previa presentación de factura justificativa de los servicios prestados, conforme a la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas económico-administrativas.

Clasificación: No precisa.

Garantía definitiva: 4 por 100 del presupuesto del contrato.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D./Dña. ..., vecino de ... (en representación de ...), con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad ..., enterado de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas económico-administrativas a regir en el contrato de servicios para la realización de ..., se compromete a tomarlos a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) ... pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto al presupuesto del contrato.

En Madrid, a ... de ... de 1995

(Firma del licitador.)

Expediente: Podrá examinarse en la Junta Municipal de Moratalaz, calle de Fuente Carrantona, 8.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En el Registro de la Junta Municipal, hasta la una de la tarde, dentro de los veintiséis días naturales siguientes a aquel en que sea publicado el presente anuncio en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid

Apertura de proposiciones: Se celebrará en la Junta Municipal, a las 10 horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Madrid, 3 de noviembre de 1995.—La Jefe de la Oficina Municipal, Francisca Naharro Sereno.

ANUNCIOS DE CONTRATACIÓN

JUNTA MUNICIPAL DE PUENTE DE VALLECAS

La Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas tiene previsto llevar a cabo el siguiente contrato:

Objeto: Contratación de la asistencia técnica de un servicio de Gimnasia para la Tercera Edad a desarrollar principalmente en los Centros de Tercera Edad del Distrito de Puente de Vallecas.

Tiempo de celebración: 1 de enero a 31 de diciembre de 1996.

Cuantía: 6.983.451 (seis millones novecientas ochenta y tres mil cuatrocientas cincuenta y una), IVA incluido.

Forma de adjudicación: A través de concurso, pudiendo presentar ofertas todas las personas empresas cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato. Los criterios de selección vienen especificados en los pliegos de condiciones.

Garantías: No se exige garantía provisional. La garantía definitiva será del 4% del presupuesto del contrato, debiendo constituirse en el plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente en que fuese notificada la adjudicación.

Forma de pago: Mediante presentación de factura mensual con el conforme del Jefe de la Sección de Servicios Sociales.

Plazo de presentación de ofertas: Las ofertas deberán presentarse, en sobre cerrado, en el Registro de la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas en el plazo de veintiséis días a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, en horario de 9 a 14 horas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Secretaría de la Junta Municipal, a las 10 horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Examen de los pliegos de condiciones: El expediente administrativo, con los correspondientes pliegos de condiciones, puede ser examinado por las empresa interesadas, estando a su disposición en la Junta Municipal del Distrito de Puene de Vallecas, sita en la avenida de la Albufera, 42, Sección de Servicios Sociales, planta baja. Teléfono 588 73 13.

Gastos: Serán por cuenta del adjudicatario los gastos que, en su caso, se oniginen por la publicación del presente anuncio.

Madrid, 30 de octubre de 1995.—La Concejala Presidenta de la Juna Municipal de Puente de Vallecas, Eva Durán Ramos.

La Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas tiene previsto llevara cabo el siguiente contrato:

Objeto: Contratación de la asistencia técnica de un servicio de participación y promoción socio-cultural para el colectivo de la Tercera Edad a desarrollar principalmente en los Centros de Tercera Edad del Distrito de Puente de Valleca.

Tiempo de celebración: 1 de enero a 31 de diciembre de 1996.

Cuantía: 9.192.441 (nueve millones ciento noventa y dos mil cuatrocienta cuarenta y una), IVA incluido.

Forma de adjudicación: A través de concurso, pudiendo presentar ofenta todas las empresas cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato. Los criterios de selección vienen especificados en los pliegos de condiciones.

Garantías: No se exige garantía provisional. La garantía definitiva será del 4% del presupuesto del contrato, debiendo constituirse en el plazo de 10 días hibiles a partir del siguiente en que fuese notificada la adjudicación.

Forma de pago: Mediante presentación de factura mensual con el conforme del Jefe de la Sección de Servicios Sociales.

Plazo de presentación de ofertas: Las ofertas deberán presentarse, en sobre cerrado, en el Registro de la Junta Municipal del Distrito de Puente de Valleca en el plazo de veintiséis días a partir del día siguiente a la publicación de esta anuncio, en horario de 9 a 14 horas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Secretaría de la Junt Municipal, a las 10 horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termiz el plazo de presentación.

Examen de los pliegos de condiciones: El expediente administrativo, con los correspondientes pliegos de condiciones, puede ser examinado por las empresa interesadas, estando a su disposición en la Junta Municipal del Distrito de Puete de Vallecas, sita en la avenida de la Albufera, 42, Sección de Servicios Sociales, planta baja. Teléfono 588 73 13.

Gastos: Serán por cuenta del adjudicatario los gastos que, en su caso, se ofiginen por la publicación del presente anuncio.

Madrid, 30 de octubre de 1995.—La Concejala Presidenta de la luma Municipal de Puente de Vallecas, Eva Durán Ramos.

ANUNCIOS

cio

la (

do

sup

En el Almacén de Villa, sito en la plaza de Legazpi, 7, se encuentran depositados y se entregarán, en horario de nueve de la mañana a una de la tarde, su quienes acrediten ser sus dueños, los siguientes objetos hallados en taxis, autobuses de la E.M.T., Compañía del Metropolitano de Madrid, El Corte Inglés. Galerías Preciados, Museo del Prado, Planetario de Madrid, Auditorio Nacional de Música y vía pública en general, a través de Comisarías y Juntas Municipales de Distrito, así como objetos enviados de Juzgados de Instrucción, correspondientes al mes de octubre de 1995:

Gafas graduadas, bifocales y de sol, con distintas monturas (metálicas y de pasta), con y sin funda; billeteros y monederos conteniendo diversos efectos; bisas y bolsos de plástico, tela y piel, con diferentes contenidos (ropa, cosmétios calzado, papeles, etc.); llaveros de colgantes y carteritas de distintos models y con diverso número de llaves (de tipo normal, de cajas fuertes, de seguridad e automóviles, eléctricas, etc.); Documentos Nacionales de Identidad; Permide de Conducción; Cartillas y Tarjetas de la Seguridad Social; tarjetas de définita y crédito; talonarios y cartillas de ahorro; agendas de teléfonos, de cuademide y electrónicas; carpetas, portafolios; maletines; libros; discos musicales y de ordendor; cintas de cassette y de vídeo; maletas con ropa y calzado; bolígrafos, portafolios; relojes de distintas marcas y modelos; calculadoras; radiocassettes de coche y de mesa; paraguas; bastones y mueltas; coche y sillitas plegables de niño; prendas de vestir variadas; cámaras fotográficas y vídeo; teléfonos portátiles y buscapersonas, entre otros.

Todo lo cual se pone en conocimiento del público en general, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 615 del Código Civil.

Madrid, 30 de octubre de 1995.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * * .01 ,010 885

RID

a Junta

termine

con los

e Puente

Sociales,

, se ori-

la Junta

llevar a

icipación

llar prin-Vallecas

rocientas

r ofertas n el obje-

liegos de

será del

días hábi-

conforme

en sobre

Vallecas

n de este

la Juni

e termine

o, con la

empresa de Puente

Sociales

so, se m

la Junii

ran depo

a tarde,

ixis, auto

te Inglés

Naciona unicipale

orrespon

licas y de ectos; bol-

sméticos

s modelos

seguridad Permises

de débito

uademillo

y de orde

rafos, por

s; calcula-

as; coche

ificas y de

plimient

O CORE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/1966, de 24 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, g anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE RETIRO

La Tercia, Sociedad Civil, proyecta ampliar su bar restaurante sito en la casa número 22, local izquierda, de la calle del Doctor Castelo.

Eudoprix, S. L., proyecta ampliar con aire acondicionado su tienda de venta de artículos de limpieza y perfumería sita en la casa número 36 de la calle de

Grupo Berberana, S. A., proyecta establecer unas oficinas administrativas en la casa número 12, segundo, de la calle de Alfonso XII.

DISTRITO DE SALAMANCA

Vidal y Carrero, S. L., proyecta establecer un taller de engrase con mecánica rápida y lavado de automóviles en la casa número 118 de la calle de Hermosilla.

Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos proyecta establecer una oficina de correos y telégrafos en la casa número 83 de la calle de Jorge Juan.

Publi Sistemas, S. A., proyecta establecer una oficina de publicidad en la casa número 17 de la calle de Núñez de Balboa.

Don Carlos Martín Rosanes proyecta establecer una pescadería en la casa número 8 de la calle del General Díaz Porlier.

Caja de Madrid proyecta establecer una sucursal bancaria en la casa número 15 de la avenida de Felipe II.

Comercial Tapicera, S. L., proyecta establecer una tienda de venta de alfombras, tejidos y moquetas en la casa número 61 de la calle de Castelló.

Caja España proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 101 de la calle de Velázquez.

Errol, S. A., proyecta establecer un bar en la casa número 41 de la calle de

Fabasa, S. L., proyecta ampliar con elementos su cafetería y venta de fiambres sita en la casa número 80 de la calle de Alcalá.

Xuan Fu Wang proyecta establecer un restaurante en la casa número 79 de la calle de los Mártires Concepcionistas.

Pachá Madrid, S. A., proyecta establecer un bar restaurante en la casa números 67-69 de la calle del General Pardiñas.

Gerest, S. L., proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 18 de la calle de Castelló.

Taihe Su proyecta establecer un restaurante de un tenedor en la casa númeto 34 de la calle del General Pardiñas.

Método Rossano Ferretti, S. L., proyecta establecer una peluquería en la casa número 30 de la calle de José Ortega y Gasset.

Ajoriax, S. L., proyecta establecer un bar cervecería en la casa número 108 de la calle de Hermosilla.

Fomento e Inversiones Islu, S. L., proyecta establecer una peluquería en la

casa número 61 de la calle de Serrano. Pizza Star, S. A., proyecta establecer un bar restaurante pub en la casa núme-

10 141 de la calle de Alcalá. Mercali, S. A., proyecta establecer unas oficinas administrativas de promo-

ciones inmobiliarias en la casa número 61 de la calle de Serrano. Goa Sam, S. A., proyecta establecer una tienda de venta de confecciones en la casa número 61 de la calle de Serrano.

DISTRITO DE TETUÁN

Pansfood, S. A., proyecta establecer un restaurante-bocadillería en la casa número 187 de la calle de Bravo Murillo.

Patisil, S. L., proyecta establecer un servicio de limpieza en seco y planchado de prendas usadas en la casa número 6, bajo, local 1, de la calle de Numancia. Viajes Iberia, S. A., proyecta establecer una agencia de viajes en la casa núme-10 247 del paseo de la Castellana.

DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

Taller Express, S. L., proyecta establecer un taller de engrase y lavado de coches en la casa número 27, local 30, de la avenida de Europa.

Ocaso, S. A. de Seguros y Reaseguros, proyecta modificar zona de archivo, salida y entrada de correo interior de la sociedad en la casa número 23, sótano primero, de la calle de la Princesa.

Bolsos Domingo, S. L., proyecta establecer un taller de marroquinería [amp. 80.534-78M] en la casa número 2 de la calle de Alesanco.

Doña María Elisa Bertrán y Pons proyecta instalar un depósito de gas licuato propano en la casa número 31 de la calle de Miraflores (Puerta de Hierro). Ocaso, S. A. de Seguros y Reaseguros, proyecta actualizar en instalación y superficie su oficina sita en la casa número 23, bajo, de la calle de la Princesa.

Negocios Informáticos, S. A., proyecta establecer una oficina para gestión de tarjetas de crédito en la casa número 25, P. B. Principal 27, de la calle del Buen

Colegio Mayor Hispano-Mexicano proyecta establecer una residencia para estudiantes en una casa sin número del paseo de Juan XIII.

Estalaya, S. L., proyecta modificar licencia de bar para café teatro (sin actuaciones musicales) en la casa número 22 del paseo de Juan XIII.

DISTRITO DE USERA

VMC 94, S. L., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 33 de la calle de Marcelo Usera.

Talleres Ordobau, S. L., proyecta establecer un taller de reparacelación de automóviles en la casa número 20 de la avenida del Cerro de los Ángeles.

Aero-Frigo, S. A., proyecta establecer un comercio de suministro de aparatos de aire acondicionado en la casa número 1, bajo, local 1, de la calle de Vallandes.

DISTRITO DE SAN BLAS

Caja Postal, S. A., proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 103 de la avenida de Ajalvir a Vicálvaro.

Caja Postal, S. A., proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 10 de la calle del Zaratán.

Doña Clara Martín Cruz proyecta establecer un taller de reparación de calzaen la casa número 15 de la calle de San Narciso.

Bermont, S. A., proyecta ampliar su taller de artes gráficas sito en la casa número 46, baja y primera plantas, de la calle de Julián Camarillo.

Intercambios y Suministros, S. A., proyecta establecer una fábrica y venta de manufacturas a base de papel y polietileno de baja intensidad en la casa número 28 de la calle de Rufino González.

Solución 8, S. L., proyecta establecer una perfumería y droguería en la casa número 11 de la calle de Etruria.

Banco Bilbao Vizcaya proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 13, bajo y sótano, de la calle de los Hermanos García Noblejas.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del Distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 9 de noviembre de 1995.-El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DEL SUELO

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo por la que se hace pública la adjudicación de los concursos públicos para la enajenación de parcelas de propiedad municipal destinadas a la construcción de Viviendas de Protección Oficial -VPO- y Viviendas de Precio Tasado -VPT-

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en su sesión celebrada el 5 de octubre de 1995, dispuso adjudicar definitivamente las parcelas objeto del concurso a los siguientes lici-

V. P. T.

- 1. Adjudicar definitivamente la parcela RC-18 del PP II-4 "Las Rosas" a la empresa Ortiz y Compañía, S. A., por el precio de 457.590.000 pesetas, más 73.214.400 pesetas en concep-
- 2. Adjudicar definitivamente la parcela RC-25 del PP II-4 "Las Rosas" a la empresa Vallehermoso, S. A., por el precio de 457.710.000 pesetas, más 73.233.600 pesetas en concepto de
- 3. Adjudicar definitivamente la parcela RC-26 del PP II-4 "Las Rosas" a la empresa Inmobiliaria Tres Cantos, S. L., por el precio de 457.710.000 pesetas, más 73.233.600 pesetas en concepto de IVA.

4. Adjudicar definitivamente la parcela RC-3B del PP I-6 "Las Rosas" a la empresa Larcovi 18.000, Sociedad Cooperativa, por el precio de 93.630.000 pesetas, más 14.980.800 pesetas en concepto de IVA.

V. P. O.

- 1. Adjudicar definitivamente la parcela RC-6 del PP I-6 "Las Rosas" a la empresa Construcciones, Inmuebles y Viviendas, S. A. (CIVISA), por el precio de 345.886.143 pesetas, más 55.341.782 pesetas en concepto de IVA.
- 2. Adjudicar definitivamente la parcela RC-15 del PP I-6 "Las Rosas" a la empresa Pyrci, S. A., por el precio de 218.113.020 pesetas, más 34.898.083 pesetas en concepto de IVA.
- 3. Adjudicar definitivamente la parcela RC-17 del PP II-4 "Las Rosas" a la empresa Sociedad Cooperativa Limitada Villa Rosa Los Llanos, por el precio de 209.606.730 pesetas, más 33.573.077 pesetas en concepto de IVA.
- 4. Adjudicar definitivamente la parcela RC-20 del PP II-4 "Las Rosas" a la empresa Vivir en Madrid, Sociedad Cooperativa, por el precio de 163.060.199 pesetas, más 26.089.632 pesetas en concepto de IVA.
- 5. Adjudicar definitivamente la parcela sita en la avenida de la Albufera, Polígono 4 (APD 13.5), a la empresa Cooperativa de Viviendas Domingo Plaza, por el precio de 276.038.880 pesetas, más 44.166.221 pesetas en concepto de IVA.
- 6. Adjudicar definitivamente los terrenos municipales sitos en el ámbito del PERI 3.5 (modificado), Estación Sur de Autobuses, Sector Méndez Álvaro Sur, a la empresa Ciudad del Futuro, Sociedad Cooperativa de Viviendas, por el precio de 497.315.210 pesetas, más 79.570.434 pesetas en concepto de IVA.
- 7. Adjudicar definitivamente los terrenos municipales sitos en el ámbito del área remitida al E.D. 12-10 "Colonia Marconi", a la empresa Cooperativismo Madrileño de Viviendas, Sociedad Cooperativa Limitada, por el precio de 594.730.220 pesetas, más 95.156.835 pesetas en concepto de IVA.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 16 de octubre de 1995.—El Secretario General, P. D. el Adjunto al Secretario General, Paulino Martín Hernández.

DEPARTAMENTO DE INICIATIVA PRIVADA II

De conformidad con lo que determina el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, se publica relación de licencias de actividades e instalaciones, decretadas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo:

LICENCIAS CONCEDIDAS

Comunidad de Bienes La Cárcava, licencia para garaje aparcamiento, concedida por decreto de fecha 9-10-95, en la calle de Rosas de Aravaca, 80.

Comunidad de Bienes La Cárcava, licencia para garaje aparcamiento, concedida por decreto de fecha 9-10-95, en la calle de Rosas de Aravaca, 84.

Comunidad de Bienes La Cárcava, licencia para garaje aparcamiento, concedida por decreto de fecha 9-10-95, en la calle de Rosas de Aravaca, 82.

Comunidad de Bienes La Cárcava, licencia para garaje aparcamiento, concedida por decreto de fecha 9-10-95, en la calle del Valle del Pas, 30.

Comunidad de Bienes La Cárcava, licencia para garaje aparcamiento, concedida por decreto de fecha 9-10-95, en la calle del Valle del Pas, 8.

Comunidad de Bienes La Cárcava, licencia para garaje aparcamiento, concedida por decreto de fecha 9-10-95, en la calle del Valle del Pas, 2.

Comunidad de Bienes La Cárcava, licencia para garaje aparcamiento, concedida por decreto de fecha 17-10-95, en la calle del Valle del Pas, 1.

Comunidad de Bienes La Cárcava, licencia para instalaciones generales, concedida por decreto de fecha 9-10-95, en la calle de Rosas de Aravaca, 80.

Comunidad de Bienes La Cárcava, licencia para instalaciones generales, concedida por decreto de fecha 9-10-95, en la calle de Rosas de Aravaca, 84.

Comunidad de Bienes La Cárcava, licencia para instalaciones generales, concedida por decreto de fecha 9-10-95, en la calle de Rosas de Aravaca, 82.

Comunidad de Bienes La Cárcava, licencia para instalaciones generales, concedida por decreto de fecha 9-10-95, en la calle del Valle del Pas, 30.

Comunidad de Bienes La Cárcava, licencia para instalaciones generales, concedida por decreto de fecha 9-10-95, en la calle del Valle del Pas, 8.

Comunidad de Bienes La Cárcava, licencia para instalaciones generales, concedida por decreto de fecha 9-10-95, en la calle del Valle del Pas, 2.

Comunidad de Bienes La Cárcava, licencia para instalaciones generales, concedida por decreto de fecha 17-10-95, en la calle del Valle del Pas, 1.

- I. V. Sociedad Cooperativa de Viviendas, licencia para garaje aparcamiento (tramitación conjunta), concedida por decreto de fecha 9-10-95, en la calle del Valle de los Pinares Llanos, número 86.
- I. V. Sociedad Cooperativa de Viviendas, licencia para ascersores, concedida por decreto de fecha 9-10-95, en la calle del Valle de los Pinares Llanos, 86.

Guivicen, licencia para uso dotacional, equipamiento, salud y garaje aparcamiento (tramitación conjunta), concedida por decreto de fecha 11-10-95, en la calle del Ventisquero de la Condesa, 42.

Insalud, licencia para centro de salud, concedida por decreto de 24-10-95, en la calle de Rosalía de Castro, 52.

Comunidad de Propietarios, licencia para instalaciones generales de edificio de uso residencial y uso terciario-oficinas, concedida por decreto de fecha 24-10-95, en la calle de la Zarzamora, 3.

LICENCIAS DENEGADAS

D

Don Javier Garcimartín Sastre, licencia para residencia de tercera edad, denegada por decreto de fecha 20-9-95, en la calle de San Telmo, 63.

Arturo Canto Blanco, S. A., licencia para club de tiro deportivo con piscina, cafetería, restaurante, pista de tenis, oficinas domicilio social, denegada el 24-10-95, en la carretera de Madrida Colmenar, punto kilométrico 14,500.

Madrid, 31 de octubre de 1995.—El Jefe del Departamento de Iniciativa Privada II, Arsenio Ruiz Sáenz de Miera.